

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

“LA PARTICIPACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA DÉCADA (2008-2018) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”

Autor: Julián Morales Colin

Ensayo presentado para obtener el título de:
Maestro en Ciencia Política

Nombre del asesor:
Mtra. Deyanira Eunice Castellón Rivera

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.



ENSAYO

“LA PARTICIPACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA DÉCADA (2008-2018) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN”

**Ensayo para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política
que lleva por nombre:**

***LA PARTICIPACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA DÉCADA
(2008-2018) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN***

Presenta:

Lic. Julián Morales Colín

UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

Morelia, Michoacán, 2022

*“Mientras siga existiendo la narco política, la vida democrática de
nuestro país se continuará extinguiendo”*

Palabras claves: Participación, delincuencia organizada, procesos electorales, democracia.

RESUMEN

Podemos advertir que en Michoacán la delincuencia organizada es una herencia del pasado y una realidad que actualmente atenta contra la sociedad y las instituciones michoacanas.

En materia electoral y con motivo de los procesos electorales el tema resulta importante traerlo a contexto dado que atenta contra la vida democrática, no solamente de esta entidad federativa sino del país, por lo que a continuación encontraremos una explicación general de los grupos delincuenciales vinculados a la delincuencia organizada, las actividades que realizan y la manera en la que cada vez es más activa su participación en diferentes ámbitos.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
FORMA DE OPERAR DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.....	19
Beneficios	20
EVOLUCIÓN DE LOS GRUPOS DELICTIVOS VINCULADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.....	23
PROCESOS ELECTORALES	35
Acuerdo.....	38
Políticos detenidos por estar relacionados con la delincuencia organizada.....	46
CONCLUSIONES.....	62
Fuentes Primarias.....	67
Fuentes Secundarias.....	68
BIBLIOGRAFÍA	70

INTRODUCCIÓN

A continuación, abordaremos el tema realizando un análisis de las actividades que realizan los grupos delincuenciales durante los procesos electorales en el Estado de Michoacán, y su relación con los diferentes actores políticos durante este proceso, para lo cual; es necesario señalar que el tema resulta complicado de investigar por lo que representa. Ya que para adentrarse en la complejidad de las estructuras delincuenciales es sumamente riesgoso, no por nada estas actividades generan ganancias económicas impresionantes, prolifera la corrupción, aprovechan la falta de fuentes de empleo y la falta de acceso a la educación, adicional a ello, realmente son pocas las personas que quieren platicar de estos temas, siendo estos algunos de los factores que influyen en la creciente de estos delitos y que como tal, busca tener presencia en todos los ámbitos de la sociedad, avanzando con tal impunidad como se ha visto en esta última década muy marcada por la participación de grupos vinculados a la delincuencia organizada en el estado de Michoacán.

En la década del año 2008 a 2018, nuestra sociedad en el Estado de Michoacán ha enfrentado uno de los mayores flagelos que día con día crece más, la inseguridad provocada por la delincuencia -organizada y la desorganizada-; en la primera de ambas, el termino se queda corto para señalar todo lo que en ella incluye, desde tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de personas, trata de personas en sus diferentes modalidades incluso para esclavizarlas, explotándolas sexualmente o laboralmente, pornografía infantil, venta de órganos, apoderamiento de territorios; donde impera el cobro de piso, el secuestro, la extorsión, robo de hidrocarburos, piratería, tráfico de flora y fauna, lavado de dinero y

durante la década señalada anteriormente, se ha observado su participación activamente en los procesos electorales.

Mientras que la segunda de ellas, conocida como la delincuencia desorganizada está relacionada más con los delitos del fuero común, ya sea delitos contra el patrimonio de las personas como es el robo, algunos tipos de fraudes, despojo de inmuebles, los delitos contra la vida, la libertad sexual, o bien los llamados de vágatela (vagancia).

Así mismo, describiré cuales grupos delictivos tienen presencia en el Estado, sus formas de operar y desde luego hasta donde han influido en los procesos electorales, en el ambiente político del Estado atentando contra nuestra democracia.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las formas de participación de los grupos delictivos vinculados a la delincuencia organizada, con presencia en el estado de Michoacán, en los procesos electorales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Señalar los grupos delictivos con presencia en el Estado de Michoacán
- Señalar los intereses de la delincuencia organizada en los procesos electorales
- Cooptación de candidatos de forma coactiva (amenaza, privación de libertad, secuestro)
- Por acuerdo de voluntades entre los actores políticos y la delincuencia organizada
- Identificar las afectaciones que causan en la sociedad en materia política, económica, social y de desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

Resulta importante destacar que mientras más omisos seamos como ciudadanos permaneciendo indiferentes ante la presencia de estos grupos delincuenciales en las actividades de la vida política de la sociedad y, por lo tanto, de la entidad federativa en la que vivimos estaremos permitiendo que sigan avanzando en sus actividades ilícitas.

Por lo cual, como punto de partida definiremos la ubicación del Estado de Michoacán, mismo que tiene una extensión territorial con una superficie de 58,836.95 kilómetros cuadrados, que representa el 3.04 % de la extensión del territorio nacional, se encuentra en la parte centro-oeste de la República Mexicana, entre las coordenadas polares 20°23'27" y 17°53'50" latitud norte y entre 100°03'32" y 103°44'49" longitud Oeste del meridiano de Greenwich, está situado entre dos importantes ríos de la República Mexicana el Lerma y Balsas, se encuentra dentro del Océano Pacífico, esta entidad federativa cuenta con 213 kilómetros de litoral y 1,490 kilómetros cuadrados de aguas marítimas. Colinda con los Estados de Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, México y Guerrero.

El Estado de Michoacán forma parte del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, lo que le permite ser rico y abundante en recursos naturales ya que al encontrarse situado en esta ubicación presenta todo tipo de climas, desde climas fríos, húmedos, templados con lluvias abundantes y cálidos en la parte de la tierra caliente, además, está situado en el corredor México-Jalisco y cruza una de las más importantes vías de comunicación de nuestro país; la autopista centro occidente que comunica al Estado de México con el Estado de Jalisco. Cabe mencionar que, en el municipio de Lázaro Cárdenas se encuentra uno de los puertos más

grandes de México y América Latina, el puerto de Lázaro Cárdenas (Estado de Michoacán de Ocampo - Para todo México, s.f.) (*Ilustración 1*)



Ilustración 1. Ubicación del Estado de Michoacán¹

De esta manera, nos aproximamos al eje central del tema que se plantea, por ello es importante definir lo que es la delincuencia organizada.

Definición. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de la materia, se define de la siguiente manera:

- “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.” (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, s.f.)

¹ <https://mr.travelbymexico.com/701-estado-de-michoacan/>

De igual forma, es preciso señalar que las personas que integran estos grupos delictivos han mutado su forma de actuar y no sólo cometen delitos del orden federal y del fuero común, como los mencionados anteriormente, sino que en los últimos años han incrementado su participación en el catálogo de delitos pasando ahora a intervenir en los procesos electorales, incluso van más allá y desde las precampañas inician sus actividades delictivas en esta materia.

En este contexto, señalaré que los grupos de delincuencia organizada de los que se tiene conocimiento dentro del Estado de Michoacán son los siguientes: en la capital michoacana no existe un grupo que mantenga la hegemonía en todo el territorio, ya que en el mismo convergen sujetos activos de todos los grupos criminales con asiento en el Estado, pero fuera de la región Morelia, se tiene registro del “Cartel de Jalisco Nueva Generación” (CJNG) en la región de Uruapan, en la región de Bajío; desde Zacapu, pasando por Zamora, Jiquilpán, Sahuayo, la Piedad, Puruándiro, Huandacareo, Zinapécuaro y Maravatío.

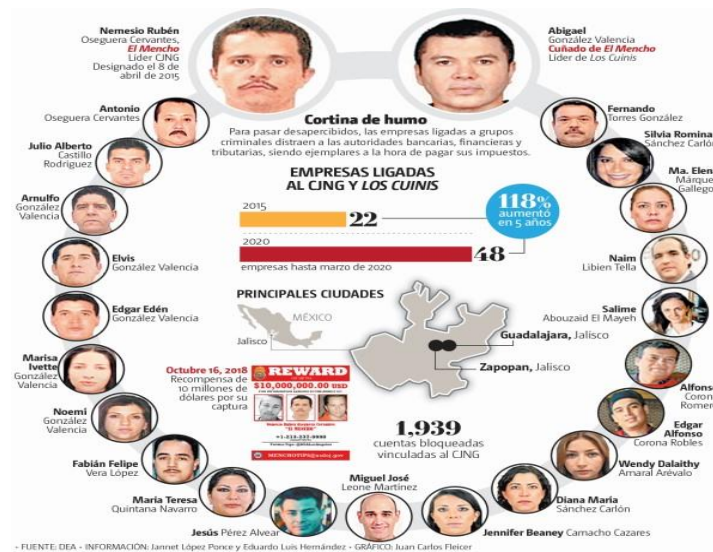


Ilustración 2. Estructura Cartel Jalisco Nueva Generación²

² <https://sinfuero.com.mx/mama-de-el-marro-cayo-con-mas-de-2-millones/>

Así mismo, en el lado opuesto en la región oriente y parte de la sierra alta de Ciudad Hidalgo, se encuentra “La Familia Michoacana” (LFM) en Zitácuaro, Benito Juárez, Tuzantla, Susupuato, hasta Tiquicheo.



Ilustración 3. Estructura Cartel La Familia Michoacana³

³ <https://peninsulardigital.com/2014/01/28/cae-numero-tres-de-los-templarios/>

En la región de tierra caliente por el lado de Apatzingán se encuentra el grupo delictivo de Los Viagras.



Ilustración 4. Estructura Los Viagras y Cartel la Nueva Familia Michoacana⁴

Y “La Nueva Familia Michoacana” (LNFM), integrada junto con los remanentes de los reductos que quedarán del Cartel de Los Templarios, conforman lo que se conoce como “Carteles Unidos”, en algunos municipios como San Lucas ubicado hacia el sur y que hace frontera con los municipios de Cutzamala de Pinzón y Pungarabato, ambos del estado Guerrero, se tiene registro de la presencia del grupo delictivo de Ex templarios, quienes a últimas fechas han logrado establecer una alianza con el cartel de la Familia Michoacana y con el CJNG, a fin de establecer un pacto de no agresión o tregua. En la costa michoacana se tiene la presencia de un grupo delincencial liderado por Fernando Cruz Mendoza de

⁴ https://www.facebook.com/433028020422897/photos/los_viagraslos-viagras-pertencientes-al-los-carteles-de-michoacan-desde-la-fami/696111860781177/

apodo “El Tena” (¿Quiénes son "Los Tena, la célula criminal detrás de la mascare de 15 en Michoacán"?, s.f.) Mientras tanto, en el puerto de Lázaro Cárdenas operan ex líderes del Cartel de Los Templarios, entre los que destacan “El Troyano, líder de Los Blancos de Troya” quien mantiene una férrea lucha contra el Cártel de Jalisco.

Desafortunadamente, estos grupos delincuenciales aprovechan la orografía de nuestro Estado para mantener su presencia, ya que les ofrece una amplia cobertura en gran parte de la sierra alta, así como en tierra caliente, pero también se encuentran presentes en las zonas urbanas. Además, también aprovechan los climas que la región centro, sur y oriente totalmente aptos para el cultivo de enervantes, e instalación de laboratorios clandestinos para la elaboración de drogas sintéticas, que más tarde introducen de forma ilegal a los Estados Unidos de Norte América, pero no solo eso, sino que también las distribuyen al interior de la República Mexicana, lo que les refleja ganancias en gran medida y por lo mismo disponen de grandes recursos económicos, de igual forma, gozan de aprovechar el puerto de Lázaro Cárdenas para la importación de precursores y materias primas para la elaboración de las drogas sintéticas las cuales son importadas de China, India, Malasia. La entrada de cocaína proveniente de Colombia y el centro, y sur de América, así como también es ingresada a territorio nacional con un amplio margen a través de los 213 kilómetros de litoral con los cuales cuenta nuestro Estado, y sobre todo aprovechando el despoblado y la poca vigilancia de sus playas vírgenes. De esta manera arribamos a la parte medular de nuestro ensayo, sobre la participación de la delincuencia organizada en los procesos electorales, por lo que en este momento pudiéramos preguntarnos ¿qué tiene que ver esto con los procesos electorales y el análisis de la ciencia política?, pues bien, precisamente cuando los grupos delincuenciales buscan proteger sus intereses para mantener sus territorios, aumentan su actividad y presencia e incrementan su influencia en los partidos políticos, tratando de cooptar de manera coactiva o por su propia

voluntad a precandidatos y candidatos de todos los partidos políticos que contienen en el proceso electoral, para que una vez que sean electos como presidentes municipales, diputados, senadores o incluso el propio gobernador del Estado, así como funcionarios del gabinete de la administración en turno. Las personas vinculadas con la delincuencia organizada obtengan la protección que buscan para sí mismos o para el grupo delincencial que representan, desde los más pequeños hasta los grandes cárteles que operan a nivel internacional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De esta forma, el planteamiento del problema reside en: la delincuencia organizada y su participación en los procesos electorales durante la década del año 2008 al año 2018 en el Estado de Michoacán, rompe con los esquemas de la democracia, por ello es necesario saber ¿cómo opera la delincuencia organizada en dichos procesos electorales?

Lo primero que hacen estos grupos delincuenciales es ubicar a los precandidatos de los diferentes partidos políticos, así como los presidentes de estas organizaciones políticas de los diferentes municipios del Estado, seguido de esto, se aproximan a ellos y en ocasiones van directos con las personas que por su condición puedan influir en el ánimo o la decisión de las personas con base en su arraigo o popularidad entre los candidatos y les ofrecen importantes sumas de dinero, que les permita llevar a cabo una campaña con más recursos económicos de los que la ley les proporciona y de esta manera sus probabilidades de ganar se incrementen pero, además, cuando se encuentran con la resistencia de oposición de algún candidato, recurren a las amenazas, agresiones, incluso llegan a privar de la libertad o de la vida a los candidatos o actores políticos que se oponen a crear vínculos y ser tocados por la delincuencia organizada, así también, se tiene registro que en los días de la elección, la delincuencia organizada trabaja activamente para forzar que los ciudadanos voten por algún candidato que sea afín a ellos, ya sea de forma coactiva llegando hasta el uso de las armas de alto poder o regalando recursos, o también, no permitiendo instalar las casillas electorales en lugares donde saben que la elección no les pudiera favorecer al candidato de su elección y saben que podría perder, porque los candidatos que no son afines con ellos es mayor la probabilidad de salir victoriosos, por lo que de manera activa durante todo el proceso estos grupos tratan de

entrar al proceso electoral llegando incluso a destruir casillas y toda la papelería electoral. Resulta importante destacar que hay campañas electorales cuyos candidatos se nota de manera abundante los recursos económicos, resaltando los vehículos de motor terrestre nuevos, el control en los medios de comunicación, las plataformas digitales e incluso llegan a moverse hasta en helicópteros y en los mítines políticos en los que participan se aprecia un derroche de recursos, llegando a ofrecer hasta dinero en efectivo para que la gente asista a dichos mítines.

Pero también existe otro tipo de vínculo con los actores políticos o con partidos políticos y la delincuencia organizada. Esta se da cuando alguna persona pretende ser candidato de algún partido y este no cubre los requisitos que para tal fin se le exigen, o bien, cuando si los reúne pero su partido no lo postula para ser el candidato, dicha persona busca hacerse de la protección de los grupos de delincuencia organizada y al amparo de ellos, amenaza para tratar de ser él elegido y no quien democráticamente el partido postule logrando quedar en muchos casos como candidato.

Otras de las formas que de manera recurrente utilizan los integrantes de los grupos vinculados a la delincuencia organizada en los procesos electorales son la intimidación, amenazas o privaciones de la libertad, comúnmente llamados levantones que realizan inmediatamente después de que un candidato haya estado visitando comunidades, rancherías o incluso domicilios particulares en las cuales han estado dando a conocer sus propuestas y a la vez, también piden el apoyo de los líderes que visitan con quienes después de haber platicado y se retiran llega la delincuencia organizada y es cuando los amenaza o intimida para que no sigan apoyando a ese candidato que los visito y por el contrario voten en contra de él y de los candidatos que lo acompañan para otros cargos, quebrantando los postulados de la democracia y que también atenta contra el ejercicio democrático y la voluntad del pueblo.



Ilustración 5. Intervención de la delincuencia organizada en las elecciones⁵

En el año 2009, el líder delincencial de Los Caballeros Templarios Saúl Solís Solís es nombrado el candidato para contender en el proceso electoral al cargo de diputado federal por el distrito electoral número 22 con asiento en Música Michoacán, mismo que recibió financiamiento del cartel de Los Caballeros Templarios.



Ilustración 6. Saul Solís Solís alias “Lince”, lugarteniente de Los Caballeros Templarios⁶

⁵<https://www.monitorexpresso.com/grupo-criminal-cuelga-mantas-contra-politicos-contepec-michoacan/>

⁶<https://www.animalpolitico.com/2011/09/cae-presunto-lugarteniente-de-%E2%80%99Clos-caballeros-templarios%E2%80%99D/>

Sin duda alguna, existen muchas variantes en este tema de la participación de la delincuencia organizada, otro no menos importante, más bien me atrevo a señalar como de mayor relevancia; es cuando un partido político busca el amparo de la delincuencia organizada para que el candidato que postula resulte electo en el cargo de elección popular para el que fue propuesto, y a su vez que limite a sus adversarios políticos, ya sea no dejando libertad a los candidatos de otros partidos políticos o simplemente no permitiendo que postulen a ningún candidato, con la amenaza de que en caso de hacerlo enfrentarán una consecuencia grave. Así como, recibiendo grandes cantidades de dinero que les permitan tener una suficiente solvencia para construir diferentes estrategias, aunque estas no sean legales. Es importante señalar que gran parte de los hechos que menciono se debe a la experiencia de más de 20 años que tengo en el área de seguridad y procuración de justicia, donde en el trabajo diario tengo acceso a información de forma verbal y escrita que pocas veces se podrá encontrar en algún libro. Lo anterior debido a lo delicado y riesgoso que resulta para quienes son víctimas de estas extorsiones, amenazas y sobre todo tratándose de procesos electorales.

FORMA DE OPERAR DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

De esta manera, llegamos al punto en el cual señalaré qué beneficios obtienen los grupos vinculados con la delincuencia organizada que de alguna manera tuvieron participación en los procesos electorales, y es aquí que, como politólogo veo en este tema la oportunidad de abordarlo desde la Ciencia Política y para ello es importante destacar que tener en nuestro Estado autoridades que lejos de realizar su trabajo combatiendo la delincuencia y atender las demandas presentadas por la probable comisión de delitos electorales, actúan en beneficio de

las actividades que desarrollan los grupos delincuenciales a los que nos hemos referido, es decir, al tener un vínculo directo con el gobernador en turno, los secretarios de Estado, los diputados, los presidentes municipales, se corre el riesgo de tener el control de los cuerpos de seguridad pública, tanto estatal como municipal y federales, asentados con presencia en esta entidad federativa, los cuales terminan trabajando para estos grupos de manera directa o indirectamente, logrando con ello la protección de sus operaciones, así como evitar ser detenidos por los delitos que cometen. Aquí una variable también es que existen sicarios que son infiltrados en los cuerpos policiacos para mantener el vínculo y a la vez obtener información sensible, además de que haciéndose pasar como autoridades detienen a las personas que el grupo delincencial marca como objetivo y una vez que las privan de su libertad (levantones) son trasladadas a lugares donde les indican para entregárselos a sujetos de la delincuencia organizada quienes deciden el futuro de esa persona.

Beneficios

Al mantener el control sobre los presidentes municipales o incluso del propio gobernador del Estado reciben participación del presupuesto que se destina en el Ayuntamiento, en lo que destacan hasta el 30% del costo de las obras que realice el Ayuntamiento, y cuando son obras que ya vienen etiquetadas estos deciden que constructora las va a ejecutar y de ahí también obtienen ganancias con un promedio igual del 30%; control sobre los giros negros, y licencias para establecer negocios de este tipo, nombran funcionarios de diferentes niveles para cubrir los puestos laborales de algunas de las secretarías que conforman el ayuntamiento, sin importar que cubran el perfil o que tengan la preparación adecuada para determinado puesto, primordialmente inician colocando familiares y amigos cercanos o bien trabajadores mismos que pertenecen a los grupos delincuenciales, tal es el caso una de las oficinas que se encarga

de controlar, inspeccionar, verificar estos y todos los negocios, siendo esta la oficina de reglamentos.

De igual forma establecen leyes y reglamentos (aun de manera no escrita, ni legal) para determinadas acciones que en su caso estos grupos de delincuencia organizada determinen que se deben implantar, por ejemplo, después de determinada hora nadie puede andar en la calle, o bien, nadie debe traer sus vehículos con vidrios polarizados en los pueblos, llegando incluso al extremo de señalar que los vidrios de las portezuelas de los carros se mantengan abajo en todo momento. Aunado a ello, también instauran cobros como si fueran “impuestos” fuera de la ley y establecen cuotas a la sociedad, así mismo, cuando las personas quieren hacer alguna celebración de XV años, bautizo, cumpleaños o alguna boda también les cobran una cuota por dejar hacer dicha celebración, que ni las iglesias se escapan en las fiestas de los Santos Patronos, ya que también a ellos les pasan la charola y les cobran una cuota por permitir que se realicen las fiestas patronales. Y todo esto lo logran, instalando retenes sobre las carreteras, realizando despliegues de varios vehículos con gente armada en forma de caravana para atemorizar a la sociedad y a las autoridades de los pueblos, de las localidades, rancherías por donde van pasando, o bien, a través de llamadas telefónicas directas a los teléfonos celulares de los funcionarios y lo más drástico, cuando llegan a secuestrar a quien se opone a sus intereses o a sus familiares y los privan de la vida y les quitan parte de su patrimonio. No menos importante, si no por el contrario, considero el lavado del dinero o activos como la actividad principal de los grupos delincuenciales al querer aparentar que es dinero obtenido de actividades legítimas y así circulen sin problema en el sistema financiero, siendo que dichos activos son resultados de actividades ilícitas y que en territorios controlados como este encuentran un paraíso para evadir impuestos para proliferar en sus

actividades delictivas e ir nulificando la presencia del Estado y con ello erosionar la mediana democracia en la que vivimos. También es importante destacar que en varias de las obras que el gobierno estatal o municipal, tienen en común la baja calidad de los materiales que se utilizan para realizarlas, en parte a la corrupción que impera al interior de las instituciones y también porque tienen que entregar grandes sumas de dinero a la delincuencia organizada, quienes se llevan estas jugosas ganancias y obligan a que estas obras sean construidas con materiales de muy baja calidad; es por ello, que tanto hospitales como la red carretera de nuestro Estado; están en muy malas condiciones.

Estos son algunos de los beneficios que obtiene la delincuencia organizada al tener participación en los procesos electorales, sin embargo, existen más que están presentes de acuerdo a cada municipio, algunos ejemplos serían; programas sociales, construcción de determinada obras, ayuda económica para supuestas siembras y cosechas, entre otras más. Es preciso señalar que al permitir que estos grupos vinculados con la delincuencia organizada sigan participando en los procesos electorales, no solamente se crea el miedo e incertidumbre en nuestra sociedad y sobre todo de las personas más vulnerables, sino que se tiene como consecuencia la muerte de una vida políticamente democrática de la sociedad, pues es claro que ante esta situación no es la voluntad del pueblo la que se hace presente en los procesos electorales, sino la voluntad de los sujetos que integran la delincuencia organizada, además de caer en una falta de ingobernabilidad y ausencia del estado de derecho, pero sobre todo, se está dejando en el olvido las interminables luchas por las que ha pasado nuestro Estado para llegar a la democracia que hoy tenemos. Lo que origina la falta de desarrollo de las comunidades, de las rancherías, de los propios municipios y por qué no decirlo, del mismo Michoacán.

EVOLUCIÓN DE LOS GRUPOS DELICTIVOS VINCULADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Como ya hemos señalado anteriormente los grupos de delincuencia organizada de los que se tiene conocimiento que tienen presencia en el Estado de Michoacán son los siguientes: actualmente se tiene registro de la presencia del “Cartel de Jalisco Nueva Generación” (CJNG), así mismo en el lado opuesto “La Nueva Familia Michoacana” (LNFM), Los Viagras y “La Familia Michoacana” (FM), es por ello que ahora nos adentraremos en estos grupos delincuenciales para conocer su evolución, es decir, de donde surgen y cómo es que actualmente han llegado a lo que son ahora, puntualizando su historia, cómo se componen y que territorios ocupan o tienen presencia.

Después de largas décadas de tener al Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido de Estado, ocupando la presidencia de la República y las instituciones legislativas y judiciales, nosotros muy difícilmente podíamos imaginar que la transición política vendría acompañada de una ola de violencia criminal que ha empañado severamente la democracia. Tampoco pronosticaban que después del fin de la era priista, en el 2000, el narcotráfico y la delincuencia organizada adquirirían un enorme poder con capacidad para desestabilizar las frágiles instituciones de seguridad.

En segundo lugar, tomando como punto de partida la descomposición del régimen priista para dar cuenta de la violencia criminal. Los pactos de la narcopolítica, se dice, funcionaron como reglas no escritas que permitieron al Estado regular el narcotráfico (CAPÍTULO II ANTECEDENTES Y ORIGENES DEL NARCO, s.f.), pero con la crisis de la hegemonía

del Partido Revolucionario Institucional se fracturaron las alianzas entre narcos y políticos, por lo que los cárteles adquirieron independencia para competir por el control del negocio ilícito (Pablos, 2017). La representación centralizada del régimen suponía que el Estado regulaba la violencia mediante estructuras corporativas y clientelares o hacía concesiones a grupos y líderes para evitar el conflicto, pero como han demostrado varias investigaciones al respecto, el régimen mexicano no era tan centralizado ni piramidal como para contener la violencia. Los casos de narcotráfico documentados durante el priismo apuntan, más bien, a un Estado deficiente que hizo concesiones estratégicas para mantener el orden, o bien, que sus aparatos locales fueron capturados por grupos que actuaban en los límites de lo legal y lo ilegal.

En primer lugar, la región de tierra caliente, situada de 100 a 500 metros sobre el nivel del mar, (REGIÓN VIII TIERRA CALIENTE, s.f.), se distingue por su producción agrícola para el mercado nacional e internacional, y su ciudad más importante, Apatzingán de la Constitución, alberga las principales oficinas de gobierno, así como agroempresas y residencias de ricos empresarios, caciques y narcotraficantes. No por nada es conocido como el corazón de la tierra caliente, así pues la franja conocida como el valle de Apatzingán bordea la Sierra Madre del Sur, muchas localidades se convirtieron en narco pueblos por su posición geográfica, que permitía cultivar marihuana entre la serranía y la planicie. Los municipios más representativos son Buenavista, Apatzingán, Tepalcatepec, Arteaga, estos dos últimos municipios donde también se cultivaba amapola aprovechando la altura y lo intrincado de la sierra, poblaciones por donde muy difícilmente se puede transitar en la actualidad.

En segundo lugar, la región de la Sierra Madre del Sur, cuyas estribaciones oscilan entre los 800 y los 2 500 msnm, (REGIÓN VIII TIERRA CALIENTE, s.f.) y se extiende a los estados

de Jalisco, Michoacán y Guerrero. Algunos puntos fronterizos entre estas entidades se conocen como "pequeños triángulos dorados", (en alusión al triángulo dorado que forman los Estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua) por ser zonas sin seguridad. Los principales plantíos de droga se ubican en las inmediaciones de la Sierra limítrofe entre los municipios de Coalcomán y Aguililla con el Estado de Jalisco. Lo accidentado del lugar obligó a construir pistas aéreas para tener mejor comunicación con y entre los recónditos poblados, pero con los años los narcos las utilizaron para el tráfico de drogas.

Finalmente, en tercer lugar, se encuentra la costa michoacana, donde habitan pueblos náhuatl en elevaciones de entre 500 y 700 msnm. Algunos pueblos indígenas, como Aquila, Pómaro, Coyre y Óstula, resistieron distintas invasiones rancheras, pero finalmente logró imponerse una mayoría mestiza.

Algunas comunidades indígenas se involucraron en el cultivo ilegal debido a los ciclos económicos o las coyunturas políticas, pero siempre con agudos conflictos agrarios con los mestizos al pretender privatizar la tierra, arrendarla para sembrar droga o realizar ellos mismos el cultivo. En los años ochenta se construye la carretera federal entre el puerto de Lázaro Cárdenas, Manzanillo e Ixtapa-Zihuatanejo, cubriendo gran parte de la costa del Pacífico, mientras que el 11 de mayo del año 2000 se inauguró la autopista siglo XXI (Autopista Siglo XXI - Wikipedia, la enciclopedia libre, s.f.), lo que provocó un aumento del tráfico de drogas por tierra, mar y cielo. Desde entonces ha existido violencia de manera ininterrumpida por la disputa de terrenos comunales y pequeñas propiedades en la costa, debido a las presiones de grupos económicos legales e ilegales por apropiarse de extensiones territoriales para inversión turística, tráfico de droga y explotación minera, pero sobre todo para controlar los puertos marítimos.

Como consecuencia, los territorios en donde se asienta el narcotráfico se amplían a la zona templada de Uruapan y gran parte de la sierra limítrofe de Michoacán y Jalisco. En el transcurso de los años setenta llega a esta zona la semilla de mariguana, que empieza a ser cultivada por unos cuantos de los más atrevidos, y su cultivo se expande al mismo tiempo que los desmontes para producir maíz se reducen. La zona templada de Uruapan se consolidó como la principal productora de aguacate para el mercado estadounidense y más tarde para el europeo y japonés. Lo que fue aprovechado para que también se invirtieran grandes capitales ilegales producto del narcotráfico en fincas y ranchos aguacateras, pero también gente de la Sierra se desplazó hacia esta zona para protegerse ante el aumento de la violencia.

Durante los años ochenta, la crisis económica dio lugar a la adopción de políticas de ajuste estructural que repercutió ampliamente en el sur de Michoacán. El recorte presupuestal para infraestructura, créditos, insumos y precios de garantía para la agricultura impacta de manera muy fuerte en la próspera economía regional. La caída de los precios internacionales de los productos agrícolas colapsó las economías domésticas y empresariales de la región. Adicionalmente, había enormes problemas de corrupción entre el gobierno y las asociaciones ejidales, y con los propietarios privados, que edificaron un caciquismo muy violento sustentado en la impunidad. Empresas y comercios se fueron a la ruina, mientras que gran parte de la infraestructura oficial quedó abandonada. Productores agrícolas y dueños de empacadoras de frutas y hortalizas ya no invirtieron sus ganancias ante la reducción de los precios y los problemas de comercialización, crónicos, por lo demás. Grandes compañías transnacionales cancelaron sus acuerdos con productores rentistas, dejando las tierras profundamente deterioradas por el uso intensivo y la utilización de plaguicidas y fertilizantes

para obtener mayor rendimiento, y aunque el gobierno implementó programas compensatorios no logró elevar los niveles óptimos de exportación.

En algunos casos, el dinero ilícito compensa las deterioradas condiciones sociales, mientras que la población rural optó por cultivar marihuana y amapola en montes y sierras de manera más recurrente.

Las políticas neoliberales se articularon con dos procesos significativos que van a dar una relevancia inédita al narcotráfico. Inicialmente, la implementación de políticas antidrogas en Colombia, Perú y Bolivia redujeron el cultivo, el procesamiento y el tráfico. Estas políticas prohibicionistas provocaron una disminución en la llegada de cocaína a la costa michoacana, por lo que Michoacán pasó a ocupar un lugar predominante para abastecer de marihuana y heroína al mercado estadounidense. Así mismo, con la cancelación de la ruta del Caribe, la costa del Pacífico se convirtió en una zona estratégica para el tráfico hacia Estados Unidos. El sur de Michoacán, cuya costa es de las más extensas con 213 km de litoral y hasta hace poco tiempo con nula vigilancia, juega un papel central en la recepción de cargamentos de cocaína y su posterior exportación en lugares característicos como el Rancho la Tupitina, Caleta de Campos, Maruata, Huahua, Colola, Faro de Bucerias, La Placita, Ojo de Agua, Boca de Apiza. El fenómeno más inmediato es el flujo de personas hacia el cultivo y procesamiento de drogas en serranías y cañadas, mientras que otras optan por la migración internacional. Conforme aumentan los cultivos de droga y la demanda, y se acentúan los flujos migratorios, se fortalecen las asociaciones ilegales transfronterizas e interregionales. Mediante redes familiares y de paisanaje, grupos de jóvenes y adultos pasan a formar parte de organizaciones criminales, tanto en su lugar de origen como en Estados Unidos.

El cultivo de amapola va sustituyendo y creciendo a la par de los cultivos de la marihuana, probablemente por el elevado precio internacional de la heroína. El cultivo se realiza en extensiones más pequeñas de tierra y en recónditos lugares, en vez de hacerlo en terrenos planos, como se hacía años atrás. Los plantíos se ubican en las laderas de los cerros alejados de las vías de comunicación y de la vigilancia policial, lo cual también significa que ya no son únicamente familias rancheras las que cultivan o procesan la droga, sino hombres solos, jóvenes o nuevos colonos que ingresan a la Sierra en busca de trabajo, quienes se convierten más tarde en sicarios.

Desde 1989, el sur de Michoacán se convirtió en un bastión de la oposición política al régimen; tal vez el auge de los partidos de oposición se debe a que las nuevas generaciones de narcos han emergido al margen de las élites locales asociadas al PRI. Hoy esta hipótesis ha cambiado significativamente, actualmente, se puede visualizar en lo particular en el Estado de Michoacán donde emergió un poderoso narcotráfico regional que ha desafiado a las instituciones, la región sigue siendo un territorio productor y exportador de heroína, marihuana, así como receptor de cocaína proveniente de Sudamérica, y se le identifica como la capital mundial de la producción de drogas sintéticas de tipo metanfetaminas, conocidas en el bajo mundo del hampa como hielo, ice y cristal.

El poder del narcotráfico regional dio lugar a la aparición del cártel de Los Valencia, o del Milenio, en este contexto se consolida una de las organizaciones regionales más poderosas, el cártel de Los Hermanos Valencia Cornelio, cuyo líder fue Armando, que es producto de las disputas por el control del sur de Michoacán, con el apoyo de otros cárteles nacionales. Deciden migrar a Estados Unidos donde obtuvieron experiencias y establecerán vínculos para construir el negocio de la droga. Pero para estas generaciones de narcos el control

regional del cultivo y tráfico de drogas ya no constituye una meta, si no la posibilidad de generar nuevos mercados. Para ello es imprescindible conocer el movimiento de la demanda de drogas, las redes de poder, la ingeniería financiera y los nichos para el lavado de dinero. Encontrando la fórmula ideal para todo esto en las relaciones políticas, por lo que es así como nacen los vínculos con la clase política, actores y partidos.

De acuerdo con fuentes secundarias (periodísticas), Los Hermanos Valencia establecieron contacto con cárteles colombianos para traficar cocaína a través de las rutas michoacanas, también se asociaron con Los Hermanos Amezcua, del Estado de Colima, colindante con Michoacán, para controlar la costa del Pacífico. Los Amezcua fueron considerados "los reyes de la metanfetamina", una droga sintética muy extendida en Michoacán. Para el 2003, el cártel de los Amezcua fue desmantelado, y su lugar lo ocuparon el cártel de Sinaloa y el traficante Ignacio Nacho Coronel, relacionado con Los Valencia, desde entonces, el cártel del Milenio mantuvo una alianza con los sinaloenses, paralelamente, Los Valencia cobraron fuerza al amparo del poder político de un gobernador michoacano. Afirman que el cártel del Milenio no sólo tenía protección del gobierno, sino de otro político, entonces senador por Michoacán.

A pesar de que desde 1998 los aparatos gubernamentales de inteligencia comenzaron a recabar información sobre el dominio de Los Valencia, a partir de 2003 deja de ser el cártel predominante. Ya que en este año el cartel del Golfo a través de su grupo armado Los Zetas, penetra las estructuras del poder en el Estado de Michoacán y se expande por todo el territorio de esta entidad federativa encontrándose como gobernador Lázaro Cárdenas Batel y como Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada, lo que llevó a debilitar las instituciones encargadas de brindar seguridad a la sociedad y a aumentar la inseguridad y la

mala percepción de los cuerpos policiacos, cumpliendo así con otro de los fines de la intervención de la delincuencia organizada en la vida política de nuestro Estado. El avance de la delincuencia, pronto se incorpora a otros municipios, por ejemplo, Zitácuaro, ubicado en la región oriente, que colinda con la Sierra del Estado de Guerrero, ya que es una ruta privilegiada para el cultivo y tráfico de drogas hacia el centro de México y su capital. La zona centro de Michoacán, la región purépecha, también tiene cambios importantes; se han destruido laboratorios de droga sintética y varios indígenas han sido asesinados por presuntos nexos con el narco y por el control del territorio.

El sur del Estado se convierte en el escenario más violento cuando Osiel se asocia con Carlos Rosales, *el Carlitos o el Tizico*, ex colaborador de Los Valencia, para disputar el control de la región. En el año 2003, Osiel envía a Los Zetas para apoyar en estas pugnas, cuyo centro es el municipio de Apatzingán. Al *Carlitos* se le atribuye la organización de la fuga de una docena de prisioneros de los penales de Morelia y Apatzingán, presumiblemente apoyado por Los Zetas. Los enfrentamientos entre sicarios dieron como resultado la aprehensión del *Carlitos* en octubre de 2004, ya entonces compadre de Osiel Cárdenas. Las pugnas entre los cárteles arrojaron como saldo varios detenidos cuyas declaraciones, además de las investigaciones policiales, contribuyeron a la captura de grandes capos, como Armando Valencia, Benjamín Arellano y Osiel Cárdenas, y a la muerte de Ramón Arellano Félix. En este escenario, el sur de Michoacán se convierte en el campo de batalla de las organizaciones criminales. Desde 2003, los enfrentamientos entre Los Zetas y Los Valencia se distinguen por sus particulares formas estratégico-militares de combate. Fuentes policiales afirman que los sicarios de Los Valencia son entrenados por ex *kaibiles* guatemaltecos para hacer frente a Los Zetas. La espiral de guerra siguió incrementándose conforme pasaron los años. A unas

semanas de que Lázaro Cárdenas Batel asumiera la gubernatura de Michoacán, en 2001, rompiendo el longevo monopolio priista, se desencadenaron fuertes enfrentamientos entre los cárteles y varios funcionarios públicos fueron asesinados, debido a los cambios de personal directivo en los organismos policiacos.

De esta manera una vez que el brazo armado del cartel del Golfo conocido como Los Zetas, logra romper con la estructura del cartel de Los Valencia y prácticamente extermina este grupo rival, de esto dio muestra en febrero del año 2002 en Plaza las Américas de Morelia cuando fueron asesinadas tres personas que viajaban en una camioneta Suburban de color arena (Deja balacera en Morelia 3 muertos - Noticias, s.f.), entre las que se encontraba una femenina de origen colombiano, las cuales pertenecían al cártel del Milenio que lideraba Armando Valencia Cornelio hoy detenido en el Centro Federal de Readaptación Social del Altiplano, de estos hechos se le atribuye la autoría a un grupo de sicarios del cártel del Golfo, la razón fue la disputa que iniciaba entre grupo delincuenciales para asentarse en esta ciudad y hoy se habla que en ese evento uno de los sicarios del cártel del Milenio que logró escapar a las balas de los sicarios del cártel del Golfo fue precisamente Nemesio Oseguera Cervantes alias el Mencho, posteriormente se asientan en nuestro Estado de Michoacán células de sicarios del cártel del Golfo que se autodenominaron Los Zetas, manteniendo la hegemonía por unos cuantos años con ayuda de algunos desertores del cartel de Los Valencia y nuevos miembros que se van adhiriendo al grupo Los Zetas, hasta que los nuevos narcotraficantes michoacanos se revelan por los malos tratos que reciben de parte de Los Zetas y deciden formar la organización criminal conocida como “La Empresa”, quienes le declaran la guerra a Los Zetas y logran arrebatárles a estos últimos el control del narcotráfico en el Estado, para ello se da una nueva ola de violencia que culmina con el exterminio de muchos miembros de

Los Zetas mientras otros más huyen para no ser privados de la vida, y una vez que la organización delictiva denominada “La Empresa” logra asentarse y tener presencia en todos los municipios de Michoacán, sus dos líderes más reconocidos fueron José de Jesús Méndez Vargas (a) “El Chango Méndez y Nazario Moreno González (a) “El Chayo” deciden cambiarle el nombre y llamar al grupo delictivo recién formado como el cartel de la Familia Michoacana, convirtiéndose en la organización más importante en el control de la producción y el tráfico de drogas sintéticas o vegetales, los cuales pronto se dan cuenta que pueden realizar también otro tipo de delitos tanto del fuero común, así como del fuero federal, por ejemplo, en el primero de los casos toman participación en la distribución de herencias, cobros de pagares, despojos de inmuebles, extorciones, secuestros, mientras que en el segundo de los casos controlan actividades como plagio de artículos o diseños, violaciones a la propiedad intelectual, industrial o robo de patentes, falsificaciones, adulteraciones del original, como música, películas, videojuegos, programas de computación, accesorios de vestir, series de televisión, perfumes, cosméticos, juguetes y pilas, y el robo de hidrocarburos, todo esto adicional a las actividades ilícitas de las que antiguamente se dedicaban, como el narcotráfico y el tráfico de armas y dinero de Estados Unidos de América. Para ello aprovechan su amistad y cercanía, incluso lazos de familiaridad con varios políticos, para participar directamente en los procesos electorales, ya sea en las campañas o precampañas, en la designación y/o financiamiento de candidatos, lo anterior con la finalidad de que tuvieran autoridades a modo y comprometidas con ellos para que les facilitaran sus conductas delictivas. Sin embargo esta organización en diciembre del 2010 sufre una ruptura interna por un desacuerdo entre ambos líderes iniciándose un conflicto armado interno en este cartel de la Familia Michoacana, resultando como vencedor “El Chayo y su gente”, mientras que “El Chango Méndez y su grupo son expulsados de Michoacán y se trasladan a instalarse a

otros estados como Guanajuato, Estado de México, parte de Guerrero y algunos otros más, de esta manera surgen “Los Caballeros Templarios” grupo delincuencia que bajo las órdenes de su líder “El Chayo” le dan un concepto fanático religioso a su organización ya que incluso los jefes de células más importantes dentro de la estructura criminal son llamados Los Doce Apóstoles, los cuales lograron poner en jaque al gobierno y sus políticas oficiales de seguridad. Debido a que su poder era tan grande que prácticamente los miembros de Los Caballeros Templarios estaban presentes en todo el aparato gubernamental y mantenían una gran actividad en la toma de decisiones importantes dentro del gobierno y de las instituciones de los tres poderes que lo conforman. Llegando al grado de convertirse en un gobierno dentro de otro gobierno, hay anécdotas que dicen que “el Chayo” en diferentes momentos obligo a dos gobernadores a vestirse con la túnica blanca y recitar el credo templario, manteniendo su hegemonía este grupo de delincuencia organizada hasta el año 2014 fecha en que surgen en los municipios de Tepalcatepec y la tenencia de la Ruana municipio de Buenavista Tomatlán, grupos de pobladores que se organizan y toman las armas haciéndose llamar Autodefensas, cansados de las extorciones, secuestros, homicidios, desapariciones forzadas de Los Caballeros Templarios y le declaran la guerra, pronto este movimiento se extiende hacia el interior del estado y en varios municipios se alzan grupos similares de Autodefensas, conformados por la sociedad civil y varios desertores de Los Caballeros Templarios, el caso de Los Hermanos Sierra Santana, conocidos como Los Viagras que para evitar ser detenidos o muertos, se integran a las filas de este movimiento de Autodefensas para combatir a Los Caballeros Templarios, a la par de esto el gobierno federal designa a un comisionado especial para la seguridad en el Estado y con una estrategia replanteada y el avance de Los Autodefensas pronto es neutralizado y prácticamente desintegrado el cartel de Los Caballeros Templarios, quienes ya para ese entonces mantenían presencia en varios estados de la

república y que gracias a sus relaciones dentro de la narcopolítica habían crecido enormemente, al grado de que la oficina antidrogas de Estados Unidos de América (DEA) los tenía contemplados como una amenaza para la seguridad nacional. Posteriormente a ello se da fin a las Autodefensas y una vez recuperado el control del Estado, el gobierno, determina que las Autodefensas se tienen que desarmar y quienes pretendan continuar armados necesitan formar parte de la policía del Estado o de lo contrario serán considerados como delincuentes, es en este momento en que algunos de los líderes Ex Templarios desertores de dicho cartel, entre ellos Los Hermanos Sierra Santana, forman el grupo “Los Viagras” considerado de delincuencia organizada por las autoridades del orden federal y local, y se activan con un nuevo movimiento para tratar de apoderarse del territorio de Michoacán, cabe señalar que para estas fechas recordemos que años atrás Los Zetas habían aniquilado prácticamente al cártel de Los Valencia, pero de dicho cártel, uno de sus miembros conocido como el Mencho y pistolero estrella del líder Armando Cornelio Valencia, logra escapar y se refugia en el Estado de Jalisco donde continua dedicándose al narcotráfico y otras actividades delictivas, bajo las órdenes del capo Ignacio “Nacho Coronel” y forma el grupo delictivo “La Resistencia”, que más tarde al adquirir más poder y fortalecerse formarían el llamado Cártel de Jalisco Nueva Generación CJNG, los cuales regresaron a Michoacán aprovechando que ya el cártel de Los Caballeros Templarios prácticamente había sido neutralizado y pretenden apoderarse del territorio michoacano, manteniendo una fuerte disputa contra “Los Cáteles Unidos”, a la fecha mantienen dominio en más municipios que estos últimos, así mismo, también el hijo del sujeto de apodo “El Chango Méndez” quien fuera detenido en Aguascalientes en junio del 2011, también formo su grupo delincencial, conformado por los sicarios y operadores que se separaron del Cartel de La Familia Michoacana y que no quisieron o no los dejaron formar parte del Cártel de Los Caballeros

Templarios y ahora ha regresado al escenario para mantener una disputa por el control de la región oriente del Estado de Michoacán formado su grupo delincencial denominado “Cártel de la Nueva Familia Michoacana” CNFM.

Hoy en día el Cártel de Jalisco Nueva Generación mantiene el control en la mayoría de los 113 municipios del Estado, pero no menos importante es la disputa que enfrenta contra “los Cárteles Unidos” quienes mantienen una alianza con el “cartel de la Nueva Familia Michoacana”, originando con ello una gran cantidad de homicidios y desapariciones forzadas de personas civiles (levantones), miembros de las diferentes autoridades civiles y militares, así como de políticos de diferentes partidos.

PROCESOS ELECTORALES

Es el conjunto de actos realizados en diferentes fases subsecuentes y que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y demás ordenamientos jurídicos correlativos del orden local, mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México. Para lo cual el proceso electoral ordinario se comprende de las siguientes etapas:

1) Preparación de la elección.

- Inicia con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre durante la primera semana de septiembre del año previo en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral.

2) Jornada Electoral.

- inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla, excepto en este último proceso electoral 2018, cuando las elecciones se efectuaron el primer domingo de julio.

3) Resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

- inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto, o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral

4) Dictamen y declaraciones de validez de la elección.

- Inicia al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de esta elección o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno y concluye al aprobar la Sala Superior del Tribunal Electoral el dictamen que contenga el cómputo final y las declaraciones de validez de la elección y de presidente electo.

1. Durante el desarrollo del proceso electoral participan diversos actores y cada uno de ellos colabora de distinta manera. Entre éstos se encuentran: autoridades electorales; Instituto Nacional Electoral, Organismo Públicos Locales Electorales en nuestro caso el IEEM,

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Autoridades electorales jurisdiccionales locales.

2. Partidos políticos: nacionales y locales.
3. Ciudadanos y ciudadanas: electores, funcionarios de mesa directiva de casilla, observadores electorales y candidatos independientes.
(Proceso Electoral, s.f.)

Como ejemplo de un proceso electoral, citaré el que se llevó a cabo en el año 2018 en este Estado de Michoacán en el que se eligieron: 2 dos senadores de mayoría relativa y uno de primera minoría, 24 veinticuatro diputaciones de mayoría relativa, 16 diputaciones locales de representación proporcional, 112 ayuntamientos de los 113 que lo conforman, toda vez que el municipio de Cherán es un municipio autónomo reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras que para el cargo de gobernador no se realizó debido a que el titular del poder ejecutivo estatal era el ingeniero Silvano Aureoles Conejo, quien llevaba en el cargo tres de los seis años de su administración; teniendo en cuenta que en el lapso de estos diez años en los que se está basando el presente ensayo se han celebrado procesos electorales de las mismas características y para elegir los mismos cargos políticos tanto en las administraciones municipales como estatales y los congresos estatal y nacional, cabe señalar que en esta última elección también se votó para elegir de entre los candidatos que postularon los diferentes partidos al nuevo Presidente de la República Mexicana.

A continuación, se enumera detalladamente cómo se llevó a cabo el proceso electoral en el año 2018, que nos sirve para mayor ilustración.

Acuerdo

1. Calendario y plan integral del 01 de julio al 08 de septiembre de 2017.
2. Estrategia de capacitación y asistencia electoral.
3. El día 08 de septiembre se emite el ACUERDO del Consejo general del instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2017-2018.
4. Instalación del Concejo Local del INE en la entidad, 01 al 10 de noviembre del 2017.
5. Designación y/o ratificación de las y los Concejeros Electorales de los Concejos Distritales del INE 10 al 30 de noviembre de 2017.
6. Acreditación de observadores electorales 01 de noviembre de 2017 a 01 de Junio del 2018.
7. Convocatoria.
8. Informe sobre el seguimiento ante los Concejos Locales y Distritales de las entidades.
9. Informe sobre el seguimiento: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2018.
10. Instalación de los Consejos Distritales del INE en la Entidad 01 al 08 de Diciembre 2017.
11. Sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integran las mesas directivas de la casilla, 21 al 28 de Febrero del 2018.
12. Primera insaculación 04 de Marzo del 2018-12-07.
13. Aprobación de los consejos distritales del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, 09 de Abril 2018.

14. Aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas 27 de abril 2018.
15. Registro de representantes generales y ante las mesas directivas de casillas 28 de Abril al 18 de junio de 2018.
16. Publicación de las Listas con los nombres de los funcionarios de las mesas directivas de las casillas 10 al 15 de Mayo de 2018.
17. Entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía a la junta local ejecutiva y al organismo público local 18 al 31 de mayo de 2018.
18. Entrega de la Lista Nominal de Electores, Producto de instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA) 20 de Junio del 2018.
19. Publicación de los encartes 01 de Julio de 2018. (Elecciones 2018 en México -m INE, s.f.)

Como ya hemos visto, durante los procesos electorales se tiene que cumplir con una serie de etapas que nos va marcando un calendario electoral y, además se tiene que ir cumpliendo con cada uno de los pasos citados en la legislación electoral, es precisamente aquí donde las manos y la mente de la delincuencia organizada activan su poderío y realizan las funciones que ya hemos citado, desde luego, con todos los recursos materiales y humanos que disponen para hacerse de la propaganda en medios de comunicación, en las plataformas digitales, realizando fiestas en los pueblos, contratando grupos musicales de renombres, regalando dinero, muchas veces despensas y últimamente obsequiando pacas de cartón, de lámina, bultos de cemento o enseres domésticos, los cuales son totalmente claro que ningún candidato pudiera comprar y regalar en sus campañas con el recurso que se le otorga por las instituciones que organizan las votaciones, además también es claro que en muchos de los casos se llegan a prometer obras públicas cuyos montos rebasan los presupuestos pero ya una

vez estando en el poder simple y sencillamente las olvidan y nunca se construyen o quedan inconclusas.

En años anteriores a la década de los 90s el crimen organizado no necesitaba intervenir en la vida política del Estado, toda vez que con muchos políticos existía amistad incluso compadrazgo, lo cual era más común en los lugares que eran claves para la producción y trasiego de drogas, pero después de esos años los grupos del crimen organizado han extendido su dominio en muchos aspectos de la vida pública, llegando a tener intervención en los negocios ilícitos tanto como en los lícitos, detonando primeramente un progreso en gran escala debido a que los grupos delincuenciales tenían acuerdos de no agresión incluso cooperaban entre ellos, pero las fracturas entre los grupos y al iniciarse las disputas por los territorios, se hizo necesario que ejercieran un mayor control en la vida pública por lo que comenzaron a tener una gran injerencia en los procesos electorales del país.

Para lograr ser el grupo que tenga el control sobre cierto territorio en el cual se realicen todo tipo de conductas ilícitas, es necesario que se cuente con el poder sobre las instituciones públicas, al lograr el control de estas instituciones se lleva una gran ventaja sobre el grupo antagónico, para lograr parte de este control los grupo de poder decidieron influir en los procesos electorales e invirtieron grandes cantidades de dinero en las campañas políticas, impusieron candidatos e incluso llegaron a privar de la vida a algún contendiente que representara peligro para sus intereses.

Sabemos de antemano que los gobiernos municipales son los que tienen mayor riesgo de ser vulnerados debido a su debilidad y, por ende los municipales son los gobiernos que registran más casos de injerencia del crimen organizado, y relacionado a esto existen varios casos

documentados de presidentes municipales en funciones que han muerto a manos de los grupos criminales por no ser afines a sus intereses y se niegan a colaborar con estos grupos delincuenciales o bien, por no querer pagar el dinero que fue invertido en sus campañas.

Hechos con posible participación de la delincuencia organizada en los procesos electorales del 2008 al 2018

Como ejemplo de estos hechos en el Estado de Michoacán, tenemos homicidios ocurridos a presidentes municipales y candidatos a cargos de elección popular, cometidos por delincuentes pertenecientes a grupos de delincuencia organizada.

En el mes de junio de 2008, el Presidente Municipal del municipio de Villa Madero Michoacán Marcelo Ibarra Villa fue privado de la vida cuando un grupo armado lo emboscó en la carretera que une el municipio de Villa Madero con Acuitzio del Canje. Por no aceptar la imposición de un candidato a la diputación que no representaba los intereses de su partido y por el contrario, si tenía vínculo con una célula vinculada a un grupo de delincuencia organizada asentado en ese municipio.

En el mes de febrero del año 2009, Octavio Carrillo Castellanos quien fungía como Presidente Municipal de Vista Hermosa Michoacán, fue asesinado por disparos de arma de fuego por un grupo de sujetos armados que lo esperaban a que saliera de su domicilio. Por no acceder a las indicaciones de un grupo de delincuencia organizada que pretendía controlar la Dirección de Obras Públicas.

En el mes de agosto de 2010, Gustavo Sánchez Cervantes Presidente Municipal de Tancítaro Michoacán fue encontrado muerto junto a su colaborador Rafael Equihua, ambos fueron lapidados y aunque el procurador de justicia señaló que el crimen no llamaba la atención por

la forma de muerte, no pudo pasar desapercibido que ambos fueron encontrados maniatados y durante las investigaciones se pudo establecer que la célula de delincuencia organizada perteneciente al grupo de Los Zetas, había perdido el control de ese municipio reconocido por su alta producción de aguacate, y desde el año 2009 había amenazado a todos los funcionarios de ese ayuntamiento, quienes en su mayoría ya habían renunciado, excepto el Presidente Municipal.

En el día dos de noviembre de 2011, Ricardo Guzmán Romero Presidente Municipal de La Piedad Michoacán, fue privado de la vida por proyectil de arma de fuego, mientras hacía campaña en favor de Luisa María Calderón candidata a gobernador del Partido Acción Nacional, en un acto de campaña, repartiendo propaganda política de su partido en una de las avenidas principales del municipio de la Piedad de Cavadas, el edil ya previamente había sido amenazado de muerte. (Asesinan a Ricardo Guzmán Romero Alcalde de la Piedad de Cavadas Michoacán, s.f.), el atentado ocurre a 11 días de las elecciones estatales, en las que se elegirá gobernador, 40 diputados locales y 113 presidentes municipales. Y de las investigaciones realizadas en torno al homicidio se pudo establecer que el móvil de este crimen fue negarse a pactar con el líder de la célula vinculada al cartel de La Familia Michoacana, conocido como “Esteban (a) La Moneda”, quien personalmente se encargó de llevar a cabo el ataque y con un arma de fuego tipo escopeta de repetición, recortada calibre 12, disparó contra el Presidente Municipal.

El lunes cuatro de febrero del año 2012, el Presidente Municipal de Nahuatzen Michoacán Wilfrido Flores Villa, fue asesinado por un pistolero solitario que se le acercó y le disparó cuando comía acompañado de su familia en la ciudad de Pátzcuaro, el motivo fue la disputa por grupos de poder que no estaban conformes con el triunfo y la toma de protesta como

Presidente Municipal y por lo tanto, continuamente era hostigado y amenazado a renunciar al cargo ya que este se negaba a pactar con la célula del del cartel de Los Caballeros Templarios.

De igual manera, en el proceso electoral del año 2012, donde el triunfo le correspondió al candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional Fausto Vallejo Figueroa a decir de Luisa María Calderón quien contendió como candidata el Partido Acción Nacional fue producto de la ayuda que recibió del grupo criminal denominado Caballeros Templarios, ya que en toda la región de tierra caliente, la costa y la región oriente del Estado fueron muy vistas las maniobras e imposiciones dictadas desde la cúspide del cartel de Los Caballeros Templarios hacia diferentes sectores de la sociedad para que triunfara el candidato Fausto Vallejo Figueroa, posteriormente se conoció un video donde Rodrigo Vallejo (a) “El Gerber”, hijo del recién nombrado gobernador de Michoacán Fausto Vallejo Figueroa, establece compromisos y propuesta con uno de los líderes más destacados del cártel de Los Caballeros Templarios conocido con el nombre de Servando Gómez Martínez (a) “La Tuta y/o El Profe” (Confirman video reunión de "La Tuta" y "Rodrigo Vallejo", s.f.).

De igual forma, también se dio a conocer un video donde Servando Gómez Martínez (a) “La Tuta y/o El Profe” da a conocer que Luisa María Calderón también fue a pedirle su apoyo para ser la gobernadora de Michoacán. (La Tuta le responde a Luisa Maria Calderon Hinojosa, s.f.)

En el mes de noviembre de 2013, Ygnacio López Mendoza Presidente Municipal de Santa Ana Maya, fue encontrado muerto previo a ser levantado, la causa de muerte se determinó como asfixia mecánica, el cual, había realizado la denuncia ante las autoridades estatales y

federales refiriendo que la delincuencia organizada estaba afectando gravemente a los ciudadanos de su municipio, ya que los tenían atemorizados con el cobro de piso, extorsiones, levantones, desapariciones de personas llegando al punto de realizar una huelga de hambre en la plaza principal de la ciudad de México, después de haber concluido la huelga de hambre fue víctima de la delincuencia organizada al llegar a su municipio, quien siendo privado de la vida presuntamente el móvil fue las denuncias que realizó en contra de los grupos criminales. (Asesinado un alcalde en Michoacán que había denunciado al crimen organizado, s.f.)

En el mes de marzo del año 2014, el Presidente Municipal de Tanhuato Michoacán, Gustavo Garibay García, fue asesinado por disparos de arma de fuego, en este caso la Procuraduría de Justicia señaló que fue obra del crimen organizado (Gustavo Garibay García Archivos - Quadratín Michoacán, s.f.) dentro de las investigaciones que se realizaron el grupo delincuenciales asentado en esa región vinculado a la delincuencia organizada le exigía el pago de derechos por el material que se extraía de un banco de grava y arena, al no verse favorecidos por lo que le exigían al Presidente Municipal, lo privaron de la vida, ya que según ellos para eso lo habían apoyado en su campaña.

En el mes de Octubre de 2017, Stalín Sánchez González, Presidente Municipal de Paracho Michoacán, fue asesinado al salir de su domicilio. Para darle muerte se utilizaron rifles Ak-47 (Asesinan a Stalin Sánchez González, Alcalde de Paracho, s.f.), hoy se sabe que fue una célula de la delincuencia organizada asentada en la región quienes privaron de la vida al Presidente Municipal, debido a que este se negaba a entregar parte de los recursos económicos que le otorgaba la federación y el estado, ya que sin mas le exigieron que nombrara algunas personas en puestos estratégicos del Ayuntamiento y además le exigían

que entregara recursos ya que según ellos habían colaborado para que el quedara como Presidente Municipal, de esto quedó constancia en alguno de los testimonios recabados durante las entrevistas a personas cercanas.

En el mes junio de 2018, Alejandro Chávez Zavala, candidato de la coalición por un Michoacán al frente y Presidente Municipal con licencia del municipio de Taretan, fue asesinado a balazos mientras realizaba un acto de campaña (Investigan asesinato de Alejandro Chávez Zavala, candidato del PAN a la presidencia de Taretan, s.f.) al medio día el candidato de la coalición PAN-PRD y que además fuera Presidente Municipal en funciones de la actual Ayuntamiento, se disponía a realizar un mitin político, cuando salió de su domicilio y caminaba por una de las calles de la céntrica cabecera municipal, y en esos momentos un grupo de sicarios que responden a los nombres de Israel Cortez Valencia , Daniel Montes Jerónimo y Alberto Hernández Jaimes y otros sujetos más que pertenecían al grupo delincuenciales Cárteles Unidos de la facción de Los Viagras, célula que lideraba un sujeto de apodo el “14”, le disparan con rifles de alto poder privándolo de la vida, el motivo fue que el candidato de la coalición y Presidente Municipal estaba siendo extorsionado por ese grupo delincuenciales mes con mes y que días antes de su muerte se negó a entregar la cantidad de 3 millones de pesos que le fijaron los delincuentes, ya que según ellos era parte de las ganancias que el Ayuntamiento recibió de la feria y de las fiestas patronales del municipio, por lo que al haberse negado el grupo delincuenciales lo amenazo con sabotearle las elecciones y no permitirían que el ganara la elección, ya que ellos no permitirían un presidente municipal que no fuera afín a sus intereses. Cabe señalar que este municipio es estratégico debido a que también se encuentra en la zona donde se siembra aguacate, pero además por este municipio pasan las vías del tren que vienen de Lázaro Cárdenas hacia esta

ciudad de Morelia y para la delincuencia organizada, en particular el grupo de Los Viagras les representaba una fuente generadora de ingresos, pues continuamente asaltaban el tren llegando al punto de descarrilarlo para hacerse de algunos vagones cuya mercancía era de gran valor, así también el robo de hidrocarburos que es transportado en el tren que circula al puerto de Lázaro Cárdenas, dando inicio a la carpeta de investigación con número único de caso 1004201824010.

En el mes de junio de 2018, Javier Ureña González, quien se desempeñaba como encargado del despacho de la presidencia municipal de Buenavista Michoacán, fue asesinado a balazos en la comunidad de 18 de marzo (Asesinan a Javier Ureña, Presidente provisional en Michoacán, s.f.), en este caso se le atribuye el homicidio a los sicarios del grupo delincencial de Los Viagras ya que supuestamente el Presidente Municipal estaba haciendo muy complaciente con la célula del CJNG liderada por un sujeto de apodo el “Maguey”, lo que afectaba a sus intereses y más aún a decir de ellos habían tenido gran participación en el proceso electoral apoyándolo con recursos durante la campaña del anterior presidente municipal, y por lo tanto, según ellos no se estaban respetando los acuerdos.

Como se puede apreciar por las características de los homicidios mencionados todos tienen la característica de ser obra del crimen organizado.

Políticos detenidos por estar relacionados con la delincuencia organizada

En el año 2009 ocurre en nuestro Estado una detención a gran escala por parte de la PGR, Ejército Mexicano y Policía Federal de diferentes funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como de varios presidentes municipales en funciones, dicho operativo con el paso del tiempo fue conocido mediáticamente como el llamado

Michoacanazo, que en realidad fue un operativo implementado desde la presidencia de la república a cargo de Felipe Calderón Hinojosa dentro de la mal llamada Guerra contra el narco y de lo que sin duda fue uno de los errores más aberrantes del citado Presidente, demostrando su incapacidad e ineptitud para gobernar, que únicamente consiguió ilustrar su fallida estrategia en materia de seguridad, ya que dos años después los funcionarios recuperaron su libertad y el 12 de abril del año 2011 sale libre el último implicado en el Michoacanazo. (Libre, el último implicado en Michoacanazo - Animal Político, s.f.).

El martes 26 de Mayo del 2009, las fuerzas federales detuvieron a los Presidentes Municipales Audel Méndez Chávez, de Coahuayana, José Cortez Ramos de Aquila, Osvaldo Esquivel Lucatero de Buenavista, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela de Zitácuaro, Genaro Guízar Valencia de Apatzingán, Jairo German Rivas de Arteaga, Mariano Ortega Sánchez de Lázaro Cárdenas, Armando Medina Torres de Múgica, Uriel Farías Alvares de Tepalcatepec, Antonio González Rodríguez de Uruapan, José Luis Ávila Franco de Ciudad Hidalgo y Adán Tafolla de Tumbiscatío. (Detenidos 27 funcionarios en Michoacán - Expansión, s.f.)

En el año 2011, Saúl Solís Solís fue detenido por el Ejército Mexicano, al darle cumplimiento a una orden de aprehensión en su contra por el delito de delincuencia organizada y por el que recibió 40 años de prisión.



Ilustración 7. Detención del lugarteniente de Los Caballeros Templarios, Saul Solís Solís alias “Lince”⁷

Es necesario señalar que todo los antes mencionados obtuvieron su libertad, no porque obtuvieran una sentencia absolutoria en cada uno de los juicios en los que estaban relacionados, sino que obtuvieron su libertad, debido a las violaciones a derechos humanos, tortura, incomunicación a que fueron sometidos los funcionarios, aunado a que la averiguación previa en la que estaban relacionados, estaba plagada de inconsistencias, pruebas contaminadas, testigos inventados y/o testigos protegidos que se contradecían en varios de sus testimonios, lo cual dejó sin poder clarificar si estos funcionarios fueron o no participes de la delincuencia organizada.

En el año 2014, encontrándose Enrique Peña Nieto como Presidente de la República y Fausto Vallejo Figueroa como gobernador constitucional del Estado de Michoacán se implementó en Michoacán la llamada comisión para la seguridad de Michoacán, a la fecha han sido detenidos varios presidentes municipales y políticos, se les han fincado varios delitos

⁷<https://www.animalpolitico.com/2011/09/cae-presunto-lugarteniente-de-%E2%80%99Clos-caballeros-templarios%E2%80%9D/>

algunos fueron detenidos acusados de tener vínculos con la delincuencia organizada, incluso la presidenta municipal de Huetamo, Dalia Santana Pineda fue detenida porque presuntamente tenía vínculo con un grupo de delincuencia organizada asentado en su municipio, sin embargo al no poder acreditarle esa relación, el Procurador de Justicia del Estado en ese entonces Martín Godoy y su grupo de colaboradores que llegaron con él en la llamada comisión, la relacionaron como autora intelectual del homicidio de Antonio Granado Gómez, siendo sentenciada en primer instancia a 22 años de prisión el día 16 de mayo del 2017, después de tres años de estar privada de la libertad un juez le otorgó arraigo domiciliario. Cabe hacer mención que la ex alcaldesa también fue acusada del delito de extorsión, al existir evidencia de que cobraba 20 por ciento de su salario a todos los empleados municipales, recursos que eran entregados al líder criminal Servando Gómez Martínez alias La Tuta, además de que el Procurador de Justicia el Estado Martín Godoy Castro explicó que también había señalamientos en contra de la edil municipal Dalia Santana Pineda realizaba cobros a comerciantes ambulantes con la finalidad de entregar los recursos al líder de Los Caballeros Templarios.

En la actualidad no queda ningún detenido ya que todos se encuentran en libertad al encontrar los juzgadores que no eran responsables de las conductas que les atribuían, veremos a continuación quiénes fueron estos personajes.

Uriel Chávez Mendoza Presidente Municipal de Apatzingán Michoacán fue detenido el 15 de abril del 2014 acusado de extorsión y peculado según el proceso penal extorsionaba para hacerle llegar dinero al cártel de Los Caballeros Templarios. Jesús Reyna García, apenas tenía unos meses de haber dejado el interinato de la gubernatura en Michoacán y retornar a su puesto como secretario de Gobierno de la administración de Fausto Vallejo Figueroa,

cuando fue detenido el 4 de abril del año 2014. La Procuraduría General de la República (PGR) ya tenía en su poder los videos en los que aparecía el también dos veces diputado local del PRI, en acuerdos, con el entonces líder del cártel de Los Caballeros Templarios Servando Gómez Martínez “La Tuta”. (¿Por qué detuvieron al ex gobernador de Michoacán, Jesús Reyna?, s.f.)

Jesús Cruz Valencia Presidente Municipal de Aguililla Michoacán, fue detenido el 13 de Mayo del 2014, el cargo en su contra fue delincuencia organizada, por presuntos vínculos con el cártel de Los Caballeros Templarios.

Salma Karrum Cervantes Presidenta Municipal de Pátzcuaro Michoacán, fue privada de su libertad el 01 de septiembre del 2014 acusada de delincuencia organizada ya que fue captada en un video con Servando Gómez Martínez líder del grupo delincencial Los Caballeros Templarios.

Con esa misma fecha fue detenido Arquímedes Oseguera Solorio Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas Michoacán, quien fue acusado de extorsionar durante el tiempo que duró su administración para el grupo delincencial Los Caballeros Templarios y por delincuencia organizada.

Juan Hernández Ramírez quien era Presidente Municipal de Aquila Michoacán, fue detenido el 30 de mayo del año 2015 acusado de tener nexos con el líder de Los Caballeros Templarios Servando Gómez Martínez, ya que controlaban las minas de la región y de lo cual el cartel obtenía grandes ganancias con la venta de los minerales que extraían de forma ilegal.



Ilustración 8. Políticos detenidos por estar presuntamente relacionados con la delincuencia organizada⁸

En el proceso electoral llevado a cabo en el año 2015 en esta entidad federativa, el candidato a gobernador de esta entidad federativa por el PRD, PT y ALIANZA, se vio relacionado en acusaciones que los otros actores y partidos políticos hablaron en su contra, ya que se le acusaba de tener vínculos con el líder de Los Caballeros Templarios, Servando Gómez Martínez alias “la Tuta”, debido a que se le señalaba de haber recibido importantes cantidades de dinero y el apoyo de este grupo de delincuencia organizada para incidir en el proceso electoral, reforzar su campaña y afianzarlo como triunfador de junio del 2015 y a cambio de ello tendría que continuar brindando protección al grupo de Los Caballeros Templarios. De estos hechos se inició una averiguación previa penal en la entonces Procuraduría General de

⁸<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/20/976979>

Justicia del Estado, la cual declinó su incompetencia y la envió a Procuraduría General de la República, donde tiempo después, dicha carpeta fue devuelta a la Procuraduría de Justicia del Estado, donde nunca se supo cuál fue el final, ya que esa averiguación previa penal la manejaba con total hermetismo el Procurador Martín Godoy Castro y sus colaboradores, pero posteriormente ganó la elección el candidato Silvano Aureoles Conejo y la acusación se esfumó, hoy la información con la que se cuenta es muy limitada, ya que no hay registro de esa averiguación previa, y lo único que se encuentra en las plataformas digitales es la versión de que existe un video que da cuenta de la reunión entre Silvano y la Tuta, además también en la plataforma de YouTube (YouTubeMX, s.f.) se publicó un video donde sale un sujeto conocido Nicolás Sierra Santana alias “el Gordo Coruco”, líder del grupo delincuencia “Los Viagras”, facción que quedó del antiguo cártel de Los Templarios, en el citado video, dicha persona citada señala la relación y los acuerdos que realizó con el gobernador en ese tiempo Silvano Aureoles Conejo.



Ilustración 9. Nicolás Sierra Santana alias el “Gordo Coruco”

⁹ https://youtu.be/_ipeo9pVIP8

Estos son solo algunos ejemplos con los que podemos ilustrar la forma en que la delincuencia organizada opera desde los procesos electorales en el Estado de Michoacán en los que participa activamente sin importar partidos políticos, candidatos, región geográfica, zonas urbanas o rurales, al final opera en todas partes y a todos los niveles.

“El 1 de julio del 2018 México vivió uno de los procesos político electorales más importantes de su historia, tanto por la cantidad de cargos en juego como por el avance de la competencia política y la institucionalización, a cuatro décadas del inicio del proceso de democratización. Esto contrasta con la ola de violencia sin precedentes que vive el país. Con una media mensual de más de 2.000 muertes dolosas, es decir, 80 asesinatos por día, 2017 fue el año más violento en la historia de México desde que existen cifras, superando el récord de 27.199 homicidios en 2011. A ello se suma el alarmante saldo de muertos, desaparecidos y desplazamientos forzados que, desde el inicio de la denominada “guerra contra el narco”, arroja alrededor de 150.000 muertos, 30.000 desaparecidos y 310.000 desplazamientos forzados, según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Finalmente, las agresiones contra periodistas: de acuerdo con Reporteros Sin Fronteras, México es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo junto a Siria, un país que vive su séptimo año de conflicto armado.

El repunte de la violencia es claro a partir de 2007, desde que Felipe Calderón declaró la denominada “guerra contra el narco”, sacando al ejército a las calles para realizar labores que, en palabras de los más altos

mandos, no les correspondían. Esto, además del saldo mencionado, propició la multiplicación de los grupos del crimen organizado, que pasaron de tres grandes cárteles en los años setenta –cártel de Oaxaca, cártel del Golfo y cártel de Guadalajara– a alrededor de nueve en la actualidad. De estos, como el cártel de Sinaloa, algunos tienen presencia consolidada a nivel global en más de 60 países. Pero al mismo tiempo, la fragmentación de la delincuencia organizada a nivel local vino acompañada de la proliferación de “brazos armados” (células delictivas que trabajan para las organizaciones criminales), siendo el primero de ellos Los Zetas, un grupo de exmilitares de élite reclutados por Osiel Cárdenas Guillén, líder del cártel del Golfo.

“No es que haya barbarie en nuestra democracia, sino que nuestra democracia es la barbarie”, dijo al periódico El País el periodista e investigador Diego Enrique Osorno, testigo de primera mano de la violencia que vive México, así como de la evolución de los grupos del crimen organizado. Este escenario de violencia generalizada es indispensable para entender, a casi dos décadas de la primera alternancia en el ejecutivo federal y a más de tres de la primera a nivel local, un proceso político-electoral como el que tuvo lugar el 1 de julio. Como parte de la campaña electoral, se compitió por más de 4.300 cargos que renovaron la totalidad del Congreso federal, la presidencia de la república, ocho gubernaturas y distintos cargos a nivel local en 30 entidades (ayuntamientos, juntas municipales y alcaldías). Y aunque la violencia se explica a través de causas múltiples y complejas, los comicios pusieron en evidencia el interés por parte de diversos grupos

delincuenciales de influir en el proceso político electoral, utilizando la violencia física y verbal como principal arma de control político.

Según datos de la consultora Etelect, entre el 8 de septiembre de 2017 (inicio oficial del proceso electoral) hasta el 30 de junio de 2018, se registraron un total de 627 agresiones a políticos de todos los niveles, dejando un saldo de 145 asesinatos, 206 amenazas e intimidaciones, 85 agresiones físicas, 57 agresiones con arma de fuego, 52 atentados contra familiares (50 asesinados), 36 asaltos con violencia, 25 heridos con arma de fuego y 21 víctimas de secuestro.

De manera agregada, estas cifras incluyen a políticos de todos los partidos y de los tres niveles de gobierno: desde el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), hasta el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por un lado, así como a nivel federal, en las 32 entidades federativas y en el 16% de los municipios del país. Se trata, por consiguiente, de políticos que ocupaban tanto cargos de elección como de designación. No obstante, de los 130 políticos asesinados hasta una semana antes de las elecciones, 48 eran precandidatos y candidatos, y de los 179 que fueron víctimas de amenazas, 120 eran contendían para puestos de elección popular. Durante las 36 horas antes de la votación, se registraron 46 agresiones y nueve asesinatos.

Ahora, de los 48 candidatos y precandidatos asesinados hasta una semana antes de las elecciones, la mayoría de ellos contendía a nivel local (77%), seguido por quienes lo hacían a nivel estatal (20,8%) y a nivel federal (2%).

Esto sugiere una mayor capacidad por parte de los grupos criminales para ejercer la violencia política a nivel local, así como en determinadas entidades federativas. Al considerar la dimensión territorial, el quinto informe de Violencia Política en México 2018 de Etellekt da cuenta de cómo alrededor de 30% de los asesinatos de candidatos y precandidatos tuvo lugar en el estado de Guerrero, seguido por entidades como Michoacán, Oaxaca, Puebla, el estado de México y Jalisco, con alrededor de 10%. Esto contrasta con entidades federativas como Quintana Roo, Coahuila o San Luis Potosí, que representan el 2%. Cabe señalar que, con 2.218 homicidios, Guerrero fue la entidad más violenta en 2017, seguida por el Estado de México y Chihuahua.

Esto podría arrojar luz respecto de la correlación de fuerzas entre los grupos criminales y el proceso electoral en dichas entidades, puesto que según datos del portal NarcoData de Animal Político, obtenidos a partir del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero representa un importante centro de disputa entre el cártel del Golfo y el cártel de Sinaloa, así como entre grupos que surgieron a partir de la fragmentación de ambos (Los Zetas, Los Caballeros Templarios y la Familia Michoacana en el primer caso; el cártel Jalisco Nueva Generación y Los Beltrán Leyva en el segundo). Finalmente, según la Procuraduría General de la República (PGR), Guerrero, donde tuvo lugar la desaparición de los 43 jóvenes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, secuestrados por policías municipales y

entregados al crimen organizado, es la entidad que cuenta con mayor presencia de grupos de la delincuencia organizada en el país.

Por otro lado, al analizar la dimensión partidista, la Coalición por México al Frente, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), con Ricardo Anaya como candidato, registró un total de 21 candidatos asesinados; la Coalición Todos por México, compuesta por el PRI, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (Panal), con José Antonio Meade, un total de 14; y la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por el Partido del Trabajo (PT), Morena y el Partido Encuentro Social (PES), con Andrés Manuel López Obrador, un total de nueve. Finalmente, tres candidatos que contendían a través de la figura independiente, entre ellos Omar Gómez Lucatero, quien aspiraba a regir la localidad de Aguililla, Michoacán, fueron igualmente asesinados.

Al margen de los resultados, sin duda el actual proceso electoral mexicano ha sido uno de los más importantes en la historia del país, pero también se ha convertido ya en uno de los más violentos. Al saldo pendiente de la larga y cuestionada transición política en México se suma la importancia de considerar, además de los retos institucionales y de competencia electoral que afronta el país, el avance y la evolución de la delincuencia organizada, así como los mecanismos que, con el objetivo de obtener beneficios privados y control sobre el territorio, estos grupos utilizan para influir en el proceso político electoral en contubernio con funcionarios públicos de todos los

niveles. Casos como el del general Jesús Gutiérrez Rebollo o el exgobernador de Quintana Roo Mario Villanueva, condenados por brindar protección al cártel de Juárez, son solo un botón de muestra al que se suman políticos acusados por tener nexos con el crimen organizado, desde Tomás Yarrington y Eugenio Hernández, exgobernadores de Tamaulipas, hasta Humberto Moreira y Jorge Torres López, exgobernadores de Coahuila o Jesús Reyna García y Fausto Vallejo, gobernadores de Michoacán. A la luz de los comicios, comprender los factores que explican la violencia política resulta indispensable para dilucidar las posibles implicaciones en el avance y retrocesos en el proceso de democratización mexicano.” (Violencia electoral en México: el papel político del crimen organizado, s.f.)

Es de hacer notar que precisamente hay grandes jefes de la delincuencia organizada (capos de la mafia), que impunemente trabajan durante sexenios completos, sin que nadie los pueda agarrar y llevarlos a juicio, o bien, caso contrario cuando el ejecutivo federal cambia de administración, curiosamente es cuando algunos capos que imperaron en el sexenio anterior, son detenidos, (esto siempre y cuando cambien de partido político en el poder), lo mismo ocurre a nivel estatal.

Considero que quienes han permitido que la delincuencia organizada siga avanzando es precisamente el gobierno y sus instituciones de los tres poderes que lo conforman; el ejecutivo, legislativo y hasta el judicial (que este último tampoco se escapa de ser tocado por la delincuencia organizada) infiltrado en sus estructuras desde el más alto nivel.

No es posible que a estas alturas los gobiernos tanto federal como estatal no se hayan dado cuenta que la mayoría de nuestra juventud en zonas rurales y en las propias ciudades, sueñen

con ser un narco “pesado” cuando sean grandes, aún cuando la vida se les vaya de por medio, en lugar de preferir concluir una preparación para trabajar honestamente. Desde luego esto tiene un fin, y el fin es que los funcionarios que tiene el poder de combatir este mal, prefieren ser seducidos por el dinero mal habido, que reciben a cambio de favorecer las actividades de la delincuencia organizada, lo que debilita la vida democrática desde las comunidades rurales hasta las urbes metropolitanas.

De igual manera, debemos señalar que de acuerdo con la información que se lee en la página del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y al propio Instituto Nacional Electoral (INE), en esta entidad federativa, se tiene registro a nivel estatal y nacional de todos los partidos políticos, siendo encabezado el poder ejecutivo del Estado de Michoacán por el Gobernador emanado del PRD en las elecciones del año 2015, pero que mantuvo mayor número de alcaldías los Partidos Políticos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que las menos son ocupadas por candidatos emanados del Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lo mismo ocurre en las Senadurías, las diputaciones federales y las diputaciones locales. Actualmente el poder ejecutivo del estado de Michoacán es encabezado desde el 1/o. de octubre del año 2021 por el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y las cosas no han cambiado mucho.

A todo esto, debe precisarse que otro de los factores que más influye en este avance de la delincuencia y de inseguridad es precisamente que dentro del universo del sistema policial lo primero que nos encontramos es la falta de coordinación que existe de manera vertical entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y en segundo caso de manera horizontal entre las policías locales sean preventivas o de investigación. Como bien lo señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: La seguridad pública es una

función del estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así mismo señala que las instituciones de seguridad pública incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil disciplinado y profesional. Y lo más importante, el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En otras palabras en el primero de los casos tenemos que son fuerzas que trabajan en direcciones distintas, con capacidades y recursos diferentes, en muchos casos sin tener una estrategia clara y, peor aún, permea la desconfianza entre todas estas fuerzas, basta decir que difícilmente las policías federales, confiarán en las policías municipales y/o estatales, que en gran medida su desconfianza se basa en que pudieran estar estrechamente relacionadas con grupos delictivos locales o, peor aún, vinculados a la delincuencia organizada, lo mismo ocurre con las policías estatales, que de igual manera desconfían de las autoridades federales invadidas en gran medida por los cárteles de la droga, los grupos de robo de hidrocarburos, trata de personas, robo de vehículos, narcotráfico, y más. Desde luego no menos importante es la desconfianza que las fuerzas armadas (ahora que realizan tareas de seguridad interior) tienen hacia todas estas corporaciones policíacas de ascendencia civil, que de alguna manera consideran se han visto infiltradas por la delincuencia, y decirlo también, que estas mismas fuerzas armadas se han visto rebasadas por la infiltración de algunos mandos incluso de generales y miembros del ejército, la marina o bien de la guardia nacional. En el segundo de los casos, cuando las policías locales, es decir, las policías estatales preventivas, no se ponen de acuerdo con sus similares de nivel municipal y peor aún con las policías de investigación de las fiscalías o procuradurías, el resultado es el mismo, y esto es notable porque cada corporación policíaca actúa de manera diferente, reacciona diferente, en muchos de los casos sin estrategias claras de combate a la delincuencia, sin investigación y análisis, sin órganos

de inteligencia, se crea un ambiente complicado donde saltan a relucir la falta de comunicación, carencia de esa coordinación específica, clara, donde no debe haber barreras, ni mucho menos fronteras, donde también impera la desconfianza, el temor a compartir información sensible, que por su relevancia o trascendencia resulte importante y por lo mismo cada quien se reserva la misma.

También es importante destacar que al tener en nuestro Estado de Michoacán vigentes varias leyes que tratan y sancionan este delito (delincuencia organizada), entre las cuales se encuentran; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, El Código Fiscal de la Federación, La Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Migración, la pregunta es: “¿de qué sirven?” si, día con día, se comenten crímenes a todo lo largo y ancho de nuestro país y en particular en nuestro Estado de Michoacán, dando la impresión que a las autoridades encargadas de combatir este delito o los que con este se relacionan; siendo la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, pareciera que no le dan la importancia necesaria, ya que da la impresión de que una parte del gobierno es quien está detrás de toda esta maquinaria del mal. Procesos electorales llegan, pasan y terminan, una elección, y otra, y otra más haciendo que nuestra democracia vaya deteriorándose al punto de crear cierta inmunidad hacia estos problemas, formando lo que ya es una costumbre en cada proceso electoral.

CONCLUSIONES

Como ya hemos visto la debilidad que hoy presentan las instituciones encargadas de organizar y vigilar que se lleven a cabo los procesos electorales con estricto apego a la legalidad dentro del marco jurídico de nuestra legislación vigente, están totalmente rebasadas y más que organizar en cada período electoral se han dedicado a representar intereses personales de los diferentes actores o partidos políticos dependiendo la afinidad con que tengan cada quien, cada una de las personas los cargos de la estructura de dichas instituciones, lo que ha contribuido a que aprovechando este deterioro, la delincuencia organizada busque de diferentes maneras hacerse del control de los procesos electorales para garantizar de esa manera que sus actividades puedan seguir funcionando con ayuda de algunos funcionarios que se postulan en cada elección, es importante también es señalar que si bien, no es en todos los casos, si lo es en muchos, influyendo en que las elecciones lleguen a cargarse hacia uno u otro candidato o partido político, lo cual en esencia rompe con la vida democrática de nuestro Estado y de nuestra Nación, aumentando la falta de legitimidad y legalidad en las instituciones, que ya de por sí no dejan de ser invadidas por la corrupción y de poco sirve que hoy tengamos un Instituto Nacional Electoral, un Instituto Electoral del Estado de Michoacán, tribunales electorales, salas regionales, una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, una Ley Federal de Delincuencia Organizada, así como una Fiscalía General de la República, una Fiscalía General del Estado, las cuales en cada proceso electoral dan vida a la FEPADE (Fiscalía Especializada en Delitos Electorales), si en los

procesos electorales no se cumple a cabalidad con lo que mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe también mencionar que la falta de autonomía en la FEPADE (Fiscalía Especializada en Delitos Electorales) se suma a los factores señalados anteriormente cuando se llevan a cabo los procesos electorales, esto se refleja en que las denuncias presentadas ante esta institución electoral tienen un porcentaje muy bajo de judicialización, un ejemplo de esto es que en el año 2018 solamente el 3% de las carpetas de investigación iniciadas con motivo de una denunciada en ese proceso electoral, fue canalizada a el órgano judicial competente (La Fiscalía de Delitos Electorales registra pocos resultados desde el 2018, s.f.), de este porcentaje todavía, va a reducirse, ya que, esas carpetas de investigación enfrentarán un proceso, pero aquí lo importante es resaltar que mientras se nombren titulares de la FEPADE a personas que tienen una clara afinidad con un partido político es obvio que las intromisiones de la delincuencia organizada jamás se van a combatir, esto es claro porque una vez que concluyen los procesos electorales el titular de la FEPADE y sus colaboradores entran en la siguiente administración como funcionarios de primer nivel en las instituciones de la nueva administración, no importando si es a nivel nacional o estatal, lo que deja el mensaje claro que obtienen estos cargos como una retribución por haber servido a ciertos intereses desde la FEPADE.

Por todo lo anterior es que se formula la siguiente:

PROPUESTA

Desde la perspectiva de la ciencia política y ante la debilidad de las instituciones que vigilan los procesos electorales, es importante destacar que se tiene que cambiar la mentalidad de los

actores políticos reeducándolos con una capacitación integral, sobre todo en ética profesional, valores, principios y sobre todo el amor hacia nuestra patria, y el respeto a los derechos humanos, hacia las instituciones y nuestra Constitución Política, que verdaderamente la pongan en práctica en todos los aspectos para evitar que la delincuencia organizada logre intervenir y vigilar. Que desde el interior de los partidos políticos tengan una estricta observancia en la legislación electoral, ya que partiendo de ahí se crea una inercia de falta de ilegalidad en la postulación de candidatos, en las coaliciones de los partidos y en la vigilancia el día de la elección.

Y para esto se tienen que fortalecer las fiscalías federales como estatales, en particular la Fiscalía General del Estado de Michoacán, la FEPADE creada verdaderamente como fiscalía autónoma, y que las personas que ocupen la titularidad de este cargo, sean emanadas de una terna y que necesariamente tenga que ser ratificado el nombramiento por el congreso, dada la importancia del cargo, mismo que deberá permanecer en este cargo hasta antes del siguiente proceso electoral y sin que pueda ser nombrado a ocupar algún cargo en la siguiente administración. Con esta limitante se buscaría que dicho titular e incluso sus colaboradores tengan verdadera autonomía y no puedan adquirir compromisos para en un futuro verse beneficiados.

Es importante destacar que dentro de nuestro marco jurídico existe la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Federal, misma que fue publicada en el diario oficial de la federación el día 02 de enero del año 2009, en la cual en su artículo 1/o deja claro que el objeto de dicha ley es el de regular la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la

Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en lo que se refiere a esta materia. En el mismo sentido es claro lo señalado en los artículos 2/o, 7/o, 8/o, 100, de la citada Ley.

Por lo que en este sentido, la Fiscalía General de la República a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y la FEPADE, verdaderamente hagan un trabajo de investigación en cada una de las denuncias que se les presentan. Además, de combatir eficazmente a los grupos de delincuencia organizada que operan a todo lo largo y ancho del Estado de Michoacán, y actuar en consecuencia en contra de las personas que integran estos grupos delincuenciales, combatiendo sus estructuras, tanto financieras como operativas, a fin de eliminar su capacidad de intromisión en los procesos electorales.

Además, así como hoy se le exige a un policía contar con una certificación que se logra a través de la aprobación del examen de control de confianza, también, sería idóneo plantear que estos exámenes se realicen a todos los actores políticos que participan. Crear, grupos especiales de investigación de delitos electorales dentro de la FEPADE dotados de personal y recursos necesarios para cumplir con su función, fiscalizar los recursos destinados para las campañas políticas con claridad tanto a partidos políticos como a candidatos antes, durante e incluso después de la elección, supervisar que estos recursos que son entregados a los partidos políticos sean manejados de forma transparente y que verdaderamente sean utilizados para los fines a los que están destinados, ya que en la práctica es muy común que en los altos niveles de los partidos políticos se reparten estos presupuestos tomándose como botín personal y sin que se los distribuya hacia las estructuras y candidatos de los diferentes partidos políticos, ya que en caso contrario se abre una puerta que permite la entrada de los

recursos y financiamientos de la delincuencia organizada que forma un círculo vicioso que destruye nuestra democracia.

Cumplir con la estrategia presentada por el titular del poder ejecutivo del gobierno federal, para detener la violencia política y amenazas a candidatos denominada *Estrategia de Protección en contexto Electoral* para frenar a grupos criminales que buscan fortalecer su influencia política mediante la cooptación de aspirantes a cargos de elección popular.

“Primero, hacer un llamado respetuoso a partidos políticos y autoridades electorales para que los candidatos cumplan con los requisitos de ley.

Segundo, establecer mesas de trabajo entre la Secretaría de Gobernación, la de Seguridad, los partidos políticos, fiscalías y autoridades locales para compartir alertas que permitan prevenir y atender casos de registro de candidatos vinculados a la delincuencia organizada.

El tercer aspecto es consultar a los gobernadores la aplicación de la Estrategia, con énfasis en las medidas de protección a personas candidatas amenazadas.

En cuarto lugar, está el reforzamiento de la Estrategia de Seguridad en las entidades federativas y municipios de alto riesgo.

El quinto aspecto es la atención a los aspirantes y candidatos amenazados por el crimen organizado, previa apertura de carpetas de investigación y determinación de niveles de riesgo y protección.

Las otras medidas son coadyuvar en el blindaje electoral y la coordinación operativa con autoridades ministeriales e instancias competentes, tanto locales como federales.

Además, a raíz del diálogo entre instituciones, se acordó establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados para el proceso electoral.” (Presenta estrategia para frenar violencia política y amenazas a candidatos, s.f.).

Crear un puesto de mando integrado por todas las autoridades civiles y militares dotada de los recursos necesarios, los cuales les permita realizar investigaciones basadas en productos de inteligencia, recopilación de datos de investigaciones de campo y monitorear las actividades de los diferentes grupos delincuenciales para actuar de manera más eficaz .

A partir de lo anterior mis fuentes están catalogadas de la siguiente manera:

Fuentes Primarias

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.)
- Leyes Federales de México (Leyes Federales de México - Cámara de Diputados, s.f.)
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, s.f.)
- Código Penal Federal (Código Penal Federal -Cámara de Diputados, s.f.)
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, s.f.)

- Ley General en Materia de Delitos Electorales (Ley General en Materia De Delitos Electorales, s.f.)
- Los informes de investigaciones que se encuentran en las averiguaciones previas penales resguardadas en los archivos de LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- La experiencia adquirida durante el desarrollo de mi trabajo a lo largo de 20 años en la procuraduría general de justicia, ahora Fiscalía General del Estado, en la que me ha tocado vivir de cerca esta problemática y atender investigaciones derivadas de los crímenes ocurridos contra Políticos, candidatos y/o precandidatos de los diferentes partidos políticos con representación en el Estado.

Fuentes Secundarias

- Código Nacional de Procedimientos Penales (Código Nacional de Procedimientos Penales, s.f.)
- Código Penal para el Estado de Michoacán (Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, s.f.)
- La Revista Proceso
- La Voz de Michoacán
- El Sol de Morelia
- Provincia
- Diario AM
- Cambio de Michoacán
- El ABC

- La Opinión de Michoacán
- El Extra
- Dirección electrónica del periódico Excélsior
- Dirección Electrónica Blog del Narco
- Duverger, M. (1957): Los partidos políticos, México: Fondo de Cultura económica. (Los partidos políticos - Maurice Duverger, s.f.)
- Sartori, G. (1980): Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial. (Sartori - Partidos y Sistemas de Partidos, s.f.)
- Ware, A. (1996): Political Parties and Party System, Oxford: Oxford University Press. (Political Parties and Party Systems, s.f.)

BIBLIOGRAFÍA

- ¿Por qué detuvieron al ex gobernador de Michoacán, Jesús Reyna? (s.f.).
<https://www.eluniversal.com.mx>>Estados. Obtenido de
<https://www.eluniversal.com.mx/estados/por-que-detuvieron-al-ex-gobernador-de-michoacan-jesus-reyna>
- ¿Quiénes son "Los Tena, la célula criminal detrás de la mascare de 15 en Michoacán"? (s.f.). *<https://lasillarota.com>*>los-tena-narco-michoacán-fema. Obtenido de *<https://lasillarota.com/los-tena-narco-michoacan-fernando-cruz-mendoza-caballeros-templarios/213127>*
- Asesinado un alcalde en Michoacán que había denunciado al crimen organizado. (s.f.). *<https://elpais.com>*>. Obtenido de *https://elpais.com/internacional/2013/11/08/actualidad/1383929630_468051.html*
- Asesinan a Javier Ureña, Presidente provisional en Michoacán. (s.f.). *<https://votoenblanco.com.mx>*>. Obtenido de *https://www.google.com/search?q=asesinan+a+Javier+Ure%C3%B1a+Gonz%C3%A1lez&sxsrf=ALiCzsZodtrY5iEJa7GyNKdCAcW5WIqKHA%3A1663615940644&ei=xMMoY4uEJ62WkPIPIf6muAU&ved=0ahUKEwiL9rypzKH6AhUtC0QIHRW_CVcQ4dUDCA4&uact=5&oq=asesinan+a+Javier+Ure%C3%B1a+Gonz%C3%A1lez*
- Asesinan a Ricardo Guzmán Romero Alcalde de la Piedad de Cabañas Michoacán. (s.f.). *<https://cnnespanol.cnn.com>*>2011/11/03>. Obtenido de *<https://cnnespanol.cnn.com/2011/11/03/asesinan-a-ricardo-guzman-romero-alcalde-de-la-piedad-michoacan/>*
- Asesinan a Stalin Sánchez González, Alcalde de Paracho. (s.f.). *<https://www.elfinanciero.com.mx>*>. Obtenido de *<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/asesinan-al-alcade-de-paracho-michoacan/>*
- Autopista Siglo XXI - Wikipedia, la enciclopedia libre. (s.f.). *<https://es.wikipedia.org>*>wiki>Autopista_Siglo_XXI. Obtenido de *https://es.wikipedia.org/wiki/Autopista_Siglo_XXI*
- CAPÍTULO II ANTECEDENTES Y ORIGENES DEL NARCO. (s.f.). *<https://tesis.uson.mx>*>tesis>docs>capitulo 2. Obtenido de *<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19599/Capitulo2.pdf>*

Código Nacional de Procedimientos Penales. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx> > pdf > CNPP_190221. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf

Código Penal Federal -Cámara de Diputados. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx>>. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

CÓDIGO PENAL FEDERAL. (s.f.). <https://www.oas.org>>spanish>mesicc3_mex_anexo7. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf

Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo. (s.f.). <https://congresomich.gob.mx> > file > CODIGO-PENAL. Obtenido de <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-13-ENERO-2020.pdf>

Confirman video reunión de "La Tuta" y "Rodrigo Vallejo". (s.f.). *YouTubemx*. Obtenido de <https://youtu.be/gIPBLgxr88>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx>> pdf > CPEUM. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Deja balacera en Morelia 3 muertos - Noticias. (s.f.). <https://vlex.com.mx>>...>19 de Febrero de 2022. Obtenido de <https://vlex.com.mx/vid/deja-balacera-morelia-3-muertos-81830679>

Detenidos 27 funcionarios en Michoacán - Expansión. (s.f.). <https://www.economista.com.mx> >. Obtenido de <https://expansion.mx/actualidad/2009/05/26/detenidos-27-funcionarios-en-michoacan>

Elecciones 2018 en México -m INE. (s.f.). <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018>. Obtenido de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

Estado de Michoacán de Ocampo - Para todo México. (s.f.). <https://Paratodomexico.com>> *Estados de México*. Obtenido de <https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-michoacan-de-ocampo/index.html>

Gustavo Garibay García Archivos - Quadratín Michoacán. (s.f.). <https://www.quadratin.com.mx>>. Obtenido de <https://www.quadratin.com.mx/tag/Gustavo-Garibay-Garcia/>

Información y actores sobre Delitos Electorales. (s.f.). <http://www.fepade.gob.mx> > swb > *fepade >programas*. Obtenido de

<http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas#:~:text=Los%20delitos%20electorales%20son%20aquellas,%2C%20personal%2C%20secreto%20e%20intransferible.>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). <https://www.inegi.org.mx>.
Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

Investigan asesinato de Alejandro Chávez Zavala, candidato del PAN a la presidencia de Taretan. (s.f.). <https://www.eleconomista.com.mx>>. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2018/06/14/mexico/1529003710_373082.html

La Fiscalía de Delitos Electorales registra pocos resultados desde el 2018. (s.f.).
<http://polica.expansion.mx> > *mexico* >2021/05/12 >. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/05/12/la-fiscalia-de-delitos-electorales-registra-pocos-resultados-desde-el-2018>

La Tuta le responde a Luisa Maria Calderon Hinojosa. (s.f.). *YouTubemx*. Obtenido de <https://youtu.be/2zT3TAtYLJo>

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx>>*LeyesBiblio*>*pdf*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx>>. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (s.f.).
<https://www.diputados.gob.mx>>. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf

Ley General en Materia De Delitos Electorales. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx> >
LGMDE_200521. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf

Leyes Federales de México - Cámara de Diputados. (s.f.). <http://www.diputados.gob.mx>>. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

Leyes Federales de México - Cámara de Diputados. (s.f.). <https://www.diputados.gob.mx>>. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Libre, el último implicado en Michoacanazo - Animal Político. (s.f.).
<https://www.animalpolitico.com>>. Obtenido de https://wradio.com.mx/radio/2011/04/12/judicial/1302639120_454070.html

Líder de "Los Viagras" acusa al gobernador de Michoacán de darle dinero | Noticias con
Ciro. (s.f.). *YouTubeMX*. Obtenido de https://youtu.be/_ipeo9pVIP8

Los partidos políticos - Maurice Duverger. (s.f.).

<https://mrcalicante.files.wordpress.com/2014/06>. Obtenido de
<https://mrcalicante.files.wordpress.com/2014/06/los-partidos-politicos-maurice-diverger.pdf>

Pablos, L. C. (2017). *La hegemonía del PRI en los gobiernos estatales de México, Región y sociedad*. México: El Colegio de Sonora México.

PARTIDOS POLÍTICOS - Universidad Autónoma de Nuevo León. (s.f.).

<https://eprints.uanl.mx/Documentos/5>. Obtenido de
<https://eprints.uanl.mx/8356/1/Documento5.pdf>

Partidos Políticos Nacionales - Instituto Nacional Electoral. (s.f.). <https://www.ine.mx> >
Actores Políticos. Obtenido de <https://www.ine.mx/actores-politicos/>

Political Parties and Party Systems. (s.f.).

<https://www.janda.org/Readings/Ware/Ware12>. Obtenido de
<https://www.janda.org/c24/Readings/Ware/Ware12.pdf>

Presenta estrategia para frenar violencia política y amenazas a candidatos. (s.f.).

<https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-estrategia-para-frenar-violencia-politica-y-amenazas-a-candidatos?idiom=es>. Obtenido de
<https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-estrategia-para-frenar-violencia-politica-y-amenazas-a-candidatos?idiom=es>

Proceso Electoral. (s.f.). <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop>. Obtenido
de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=193>

REGIÓN VIII TIERRA CALIENTE. (s.f.).

<https://iplaem.michoacan.gob.mx/uploads/2022/01>. Obtenido de
<https://cpladem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Region-VIII-Tierra-Caliente-2020.pdf>REGIÓN

Satori - Partidos y Sistemas de Partidos. (s.f.).

<https://ezequielssingman.files.wordpress.com/2017/03/sartori-partidos-y-sistemas-de-partidos.pdf>. Obtenido de
<https://ezequielssingman.files.wordpress.com/2017/03/sartori-partidos-y-sistemas-de-partidos.pdf>

Violencia electoral en México: el papel político del crimen organizado. (s.f.).

<https://www.politicaexterior.com/lindner>. Obtenido de
<https://www.politicaexterior.com/violencia-electoral-en-mexico-el-papel-politico-del-crimen-organizado/>

YouTubeMX. (s.f.). *Líder de "Los Viagras" acusa al gobernador de Michoacán de darle dinero* / *Noticias con Ciro*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=_ipeo9pVIP8